



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR



VISTOS: El Memorando N° 1043-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 369-2020 OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 161-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 232-2020-SGLPM/GSCGA/MVES de la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental y el Informe N° 001-2020-LEEV-GSCGA/MVES del Especialista Ambiental de la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, sobre aprobación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 del Distrito de Villa El Salvador, en el marco del cumplimiento de la Actividad 1 y 2 de la Meta 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del Programa de Incentivo a la Mejora de Gestión Municipal del año 2020", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";



Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.", asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada señala como una de las atribuciones del Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo, el numeral 3 del artículo 73° del mismo cuerpo normativo establece que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, entre otras, en la siguiente materia: "Protección y conservación del ambiente", entre ellas "3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en material ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales"; asimismo, el numeral 4 del artículo 80° de la citada Ley, señala como funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales en materia de saneamiento, salubridad y salud, entre otras, la siguiente: "administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo.";



Que, el artículo 1 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que la misma tiene como objetivo "Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país" asimismo en el artículo 15° de la ley citada establece que: "El Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental; así como otros sistemas específicos relacionados con la aplicación de instrumentos de gestión ambiental.";



Que el numeral 119.1 del artículo 119° de la Ley citada en el considerando precedente respecto al manejo de los residuos sólidos señala lo siguiente: "La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.";



Que, mediante la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal modificada con el Decreto Legislativo N° 1440, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los recursos municipales;



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de octubre del 2020



Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, precisándose en su artículo 2° que *"El PI es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"*, asimismo, el artículo 6° del referido Decreto señala que *"(…) Las municipalidades deben cumplir con las citadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa (…)"*;



Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 047-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los Gobiernos Locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la Emergencia Sanitaria y otras medidas, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo de siete (07) días hábiles contados a partir de la publicación del referido Decreto de Urgencia, a modificar los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2020; disponiendo que la modificación y/o incorporación de nuevas metas se realiza en coordinación con las entidades públicas involucradas al citado Programa, quedando para dicho efecto, exoneradas excepcionalmente de los Lineamientos referidos al proceso regular para el diseño de metas del Programa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 099-2020-EF, se modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, y dictan otras medidas, estableciéndose en su numeral 1.2 del artículo 1° la modificación del Anexo A del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, anexo denominado *"Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 15 de junio del año 2020"*; asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final del mencionado Decreto Supremo, señala: *"Dispónese que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo, dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días calendario contados a partir de la publicación del citado Decreto de Supremo, establezca las metas al 31 de diciembre del año 2020 que los Gobiernos Locales deben cumplir en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. La determinación de dichas metas se realiza en coordinación con las entidades públicas involucradas al Programa, quedando para dicho efecto, exoneradas excepcionalmente de los Lineamientos referidos al proceso regular para el diseño de metas del Programa."*; en tanto, el artículo 5° del Anexo 1 del citado Decreto Supremo establece la clasificación de municipalidades que utiliza el PI para las metas correspondientes al año 2020, precisándose que las Municipalidades de Lima Metropolitana, como Tipo C, advirtiéndose que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador se encuentra dentro de dicha clasificación;



Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 217-2020-EF, aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2020, las cuales se encuentran señaladas en el Anexo del referido Decreto Supremo, advirtiéndose como Meta 3 la actividad denominada *"Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"*;



Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01, dispone *"Apruébense los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020, correspondientes a las metas 1 al 6; las cuales se encuentran señaladas en el Anexo, que forman parte integrante de la presente Resolución."*; asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1° del mismo Decreto señala que *"Los Cuadros de actividades son de aplicación para el cumplimiento y la evaluación de las metas señaladas en el Anexo del Decreto Supremo N° 217-2020-EF, las que fueron establecidas considerando la clasificación de municipalidades utilizada por el citado Programa"*; observándose del Cuadro de Actividades de la Meta 3: denominado *"Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"* que se establece como Actividad 1: *"Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM)"*, y como actividad 2: *"Valorizar los residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM)"*;



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
ROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de octubre del 2020

Que, la Guía para el Cumplimiento de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.", publicada en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene como objeto establecer las pautas y los procedimientos que deben seguir las municipalidades para el correcto cumplimiento de la referida meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2020, señala en su numeral 2.2 respecto a la Actividad 1 que "(...) Se recomienda que la municipalidad elabore el plan anual de valorización de residuos sólidos municipales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 02, y lo apruebe mediante resolución de alcaldía. (...) Las municipalidades Tipo A, C, y D pueden formular un solo plan anual de valorización, considerando los aspectos correspondientes a los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, según las especificaciones respectivas.";

Que, el literal b) del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1278 modificado con Decreto Legislativo N° 1501, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece respecto a la valorización de los residuos lo siguiente: "Los residuos sólidos generados en las actividades productivas y de consumo constituyen un potencial recurso económico, por lo tanto, se priorizará su valorización, considerando su utilidad en actividades de: reciclaje de sustancias inorgánicas y metales, generación de energía, producción de compost, fertilizantes u otras transformaciones biológicas, recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, entre otras opciones que eviten su disposición final.";

Que, mediante Informe N° 232-2020-SGLPM/GSCGA/MVES, debidamente visado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental en atención al Informe N° 001-2020-LEEV-GSCGA/MVES del Especialista Ambiental, remite el "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 del Distrito de Villa El Salvador", precisando que el mencionado Plan ha sido elaborado conforme a los lineamientos estipulados en la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 denominada "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2020, y asimismo, se encuentra estructurada conforme al Anexo 2 de la citada Guía: "Modelo del plan anual de valorización de residuos sólidos municipales", por lo que solicita su aprobación mediante Resolución del Alcaldía, conforme lo establece la Guía;

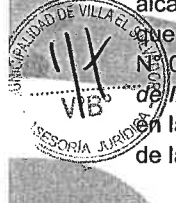
Que, con Memorando N° 161-2020-OPP/MVES la Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020 designada mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2020-ALC/MVES, y siendo que, conforme a las funciones inherentes para el área establecidas en la Ordenanza N° 435-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, ha evaluado que se cuenta con presupuesto disponible para la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios señalados en el numeral 7 del "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 del Distrito de Villa El Salvador", emite opinión favorable para la aprobación del mismo;

Que, con Informe N° 381-2020-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta procedente que se aprueben el "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales del ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", que es un instrumento de gestión que contiene acciones y/o actividades organizadas y cronogramas que la Municipalidad debe cumplir para alcanzar los objetivos propuestos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, precisando que debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, ello al amparo de lo previsto en la Resolución Directoral N° 0023-2019-EF/50.01 que "Aprueba los Cuadros de Actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, correspondientes a las metas 1 al 6", lo establecido en la Guía: "Modelo del plan anual de valorización de residuos sólidos municipales"; y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal a través del Memorando N° 3-2020-GERM/MVES, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Branco Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de octubre del 2020

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 435-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “**PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2020 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**”, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, el fiel cumplimiento y ejecución del “Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 del Distrito de Villa El Salvador”, aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, remitir la presente Resolución de Alcaldía y el “Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 del Distrito de Villa El Salvador”, a las entidades encargadas de la verificación de la Meta 3: “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020 y a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE



“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

2020

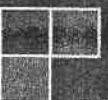
Municipalidad de Villa El Salvador
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales

Implementación de un Sistema Integrado de
Manejo de Residuos Sólidos Municipales

Programa Municipal de Recolección Selectiva de
Residuos Sólidos en el distrito de Villa El Salvador





INDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	5
2.1.	OBJETIVO GENERAL	5
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3.	EQUIPO TÉCNICO	6
4.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA LOCAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	10
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)	10
a)	Viviendas	10
b)	Mercados	11
c)	Empresas	14
d)	Establecimientos Comerciales	15
4.2.	DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)	15
a)	Compostaje	16
b)	Lombricultura	16
5.	IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:	18
5.1.	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)	18
5.1.1.	Descripción de la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales	18
5.1.1.1.	Actores involucrados. - Los participantes involucrados para la implementación 2020 son los siguientes:	18
5.1.1.2.	Segregación	19
a)	Tipo de generadores	19
b)	Número de generadores	19
5.1.1.3.	Recolección Selectiva	19
a)	Recicladores Formalizados	19
5.1.1.4.	Comercialización	21
a)	Comercialización como persona natural	21





b)	Comercialización como persona jurídica.....	22
c)	Comercialización a través de su propia empresa	22
5.1.2.	Acciones de sensibilización y educación que se realiza a los generadores de residuos sólidos inorgánicos.....	23
5.1.3.	Horarios y rutas para la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	24
a)	Ruta Empresarial	25
b)	Ruta Comercial.....	26
c)	Ruta Domiciliaria.....	28
5.1.4.	Equipamiento de la recolección selectiva para la valorización de residuos sólidos inorgánicos.....	37
5.1.4.1.	Unidades	37
5.1.4.2.	Equipos y herramientas.....	37
5.1.4.3.	Dispositivos de almacenamiento.....	37
5.1.5.	Ubicación de los centros de acopio de residuos sólidos inorgánicos	37
5.1.6.	centros de comercialización de residuos sólidos inorgánicos.....	39
5.2.	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	40
5.2.1.	Generadores de residuos sólidos orgánicos participantes.....	40
5.2.2.	Acciones de educación y sensibilización a los generadores de residuos orgánicos.	40
5.2.3.	Horario y rutas para la recolección de residuos sólidos orgánicos	40
5.2.4.	Equipamiento de la recolección selectiva para valorización de residuos sólidos orgánicos.....	42
5.2.4.1.	Unidades	42
5.2.4.2.	Equipos y herramientas.....	42
5.2.4.3.	Dispositivos de Almacenamiento	42
5.2.5.	Planta de valorización de residuos sólidos orgánicos.....	43
5.2.5.1.	Ubicación.....	43
5.2.5.2.	Procesos en la valorización de residuos orgánicos	44
a)	Compostaje	44
b)	Humus	44
5.2.5.3.	Área total de la planta.....	45





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

	5.2.5.4. Croquis	46
	5.2.5.5. Distribución de los ambientes y material utilizado	47
6.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN	48
7.	PRESUPUESTO	57
8.	ANEXOS	59
8.1.	Plano de la ruta de recolección selectiva de la zona priorizada.....	59
8.2.	Registro de viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas, entre otras.	60
8.3.	Plano de distribución de la instalación de valorización de residuos orgánicos municipales.	63
8.4.	Imágenes de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos.	64





1. INTRODUCCIÓN

Los residuos sólidos son el resultado de las actividades humanas, tiene varias fuentes de generación tales como: viviendas, industrias, comercios, centros educativos, etc. En 1996 el Programa Medioambiental de las Naciones Unidas definió la gestión integral de los desechos sólidos ("IWM", por sus siglas en inglés) como "una estructura de referencia para diseñar y llevar a cabo nuevos sistemas de gestión de desechos y analizar y perfeccionar los sistemas existentes" (Seadon, 2006). A nivel distrital, los residuos sólidos es uno de los más grandes problemas que afronta la comunidad, por lo que una adecuada gestión ambiental basada en participación ciudadana, sensibilización ambiental y manejo de residuos sólidos logrará mitigar de manera gradual la acumulación de residuos sólidos y consiga la mejoría del distrito.

Asimismo, se resalta la situación actual que afronta el país, ya que el 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso positivo de COVID - 19 en el Perú; por ello el gobierno central dictó medidas a través del ente a cargo del sistema sanitario, el Ministerio de Salud, quién publicó la Resolución Ministerial N° 239 – 2020/MINSA modificada por la Resolución Ministerial N° 448 – 2020/MINSA, las cuales abarcan las medidas a cumplir para una efectiva **Vigilancia, prevención y control del COVID – 19**. En este marco, el Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador (**PROGRESE.VES**) considera por conveniente establecer en el presente documento adaptar las actividades del programa al Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores por lo que el programa coordina, supervisa y ejecuta acciones en favor y pro del servicio de reciclaje, estableciendo criterios a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

Por tal motivo y conocedor de los problemas ambientales en materia de residuos sólidos, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental han formulado el **Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Villa El Salvador 2020**.





2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover el reaprovechamiento de los residuos sólidos municipales a través de la valorización de residuos, mediante sensibilización y concientización de los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) generando así la inclusión socio-económica de los recicladores formales.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fortalecer el Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador (PROGRESE.VES)**
- Promover la formalización de las Asociaciones de recicladores a través del Empadronamiento Anual del PROGRESE.VES.
- Incrementar anualmente la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM) a través de la recolección selectiva de las Asociaciones de Recicladores formales del PROGRESE.VES.
- Realizar talleres, charlas y/o capacitaciones a los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) acerca del adecuado manejo de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables, a través del PROGRESE.VES.
- **Fortalecer la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales (RSOM) – Edilberto Ramos.**
- Incrementar anualmente la cantidad de residuos orgánicos reaprovechados a través de la Planta de Valorización de RSOM.
- Realizar talleres, charlas y/o capacitaciones a los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones y otros) sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos reaprovechables a través del PROGRESE.VES.
- Elaborar humus y compost en la Planta de Valorización de RSOM.





3. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico está conformado por:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	El Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (GSCGA)	
1	El Subgerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Evaluación Ambiental (SGLPPEA)	
1	Especialista Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Encargado del Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de Villa El Salvador – "PROGRESE.VES". Coordina, ejecuta y supervisa directamente con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental acerca de la realización de las diversas actividades, talleres y/o capacitaciones del Programa Municipal de Segregación en la Fuente. Asimismo, reporta e informa directamente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental sobre las distintas incidencias del personal del PROGRESE.VES y de las Asociaciones de Recicladores Formales. Asegurar el cumplimiento de la Meta 3 acerca de la Valorización de Residuos Inorgánicos y Orgánicos del Distrito de Villa El Salvador.
1	Coordinador Ambiental del PROGRESE.VES	<ul style="list-style-type: none"> Coordina, ejecuta y supervisa directamente con la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental y el Especialista Ambiental acerca de la realización de las diversas actividades, talleres y/o capacitaciones del Programa Municipal de Segregación en la Fuente. Registro y control de los informes del personal del PROGRESE.VES. Asimismo, reporta e informa directamente a la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental sobre las distintas incidencias del personal del PROGRESE.VES y de las Asociaciones de Recicladores Formales. Responsable del cumplimiento de la Meta 3 acerca de la Valorización de residuos Inorgánicos y Orgánicos del distrito de Villa El Salvador. verificar y controlar de materiales (BONO VERDE) a los recicladores para la recolección selectiva en viviendas. Verifica el registro de boletas, facturas y/o liquidaciones de compra de la Valorización de residuos inorgánicos emitidos por los recicladores.





		<ul style="list-style-type: none"> Coordina con los Recicladores Formales y los Actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, empresas, instituciones, y otros) para el cumplimiento óptimo del recojo y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM). Ejecuta y supervisa las actividades de empadronamiento y sensibilización acerca de los residuos inorgánicos reaprovechables. Realiza la supervisión inopinada a los promotores y recicladores, así como la verificación in situ del estado de los Centros de acopio o Locales de las Asociaciones de Recicladores. Reporta sobre las incidencias suscitadas en las diversas Asociaciones de Recicladores Formales y/o los Promotores Ambientales. Verifica el registro de boletas, facturas y/o liquidaciones de compra de la Valorización de residuos inorgánicos emitidos por los recicladores.
1	Asistente Administrativo del PROGRESE.VES	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la recepción y control de reporte de pesos y sistematización de residuos reaprovechables recolectados. Entrega y control de materiales (BONO VERDE) a los recicladores para la recolección selectiva en viviendas. Recepción, control y archivo de documentos del PROGRESE.VES, así como de la Logística de las oficinas del Programa (Inventario).

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.



CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
4	Promotor Ambiental del PROGRESE.VES	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la sensibilización y empadronamiento para la Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, a los actores involucrados (viviendas, mercados, empresas, instituciones, y otros). Supervisión diaria a los recicladores formales en las diversas actividades del Programa (Bono Verde, Mercados Saludables, Eco-Empresas y Campañas de Limpieza de Techos). Reporta e informa sobre las incidencias suscitadas en las actividades o en las supervisiones al reciclador formal. Asistencia y apoyo en las diversas actividades, eventos, talleres y/o capacitaciones del PROGRESE.VES. Recepción y control del Ticket "BONO VERDE" en el módulo de Atención al cliente en el Palacio Municipal.

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	Responsable de la Planta de Valorización de RSOM	<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta y supervisa las actividades de empadronamiento y sensibilización acerca de los residuos orgánicos reaprovechables. Coordina con los actores involucrados (viviendas, mercados, empresas, instituciones, y otros) para el adecuado recojo de residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM). Realiza la Ruta óptima de Recolección de residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM) y coordina con el Personal de Limpieza Pública (Chofer compacta) para el Transporte del mismo. Coordina y ejecuta las diversas actividades y procesos para el recojo, transformación y valorización de los residuos orgánicos, así como la supervisión al personal Operario de Planta. Reporta sobre las incidencias suscitadas en la Planta de Valorización de RSOM y del personal Operario de Planta. Registro y control de la Logística (materiales, insumos, herramientas, equipo, maquinaria, EPPs y otros) en la Planta de Valorización de RSOM. Encargado de la sensibilización y empadronamiento para la Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, a los actores involucrados (viviendas, mercados, empresas, instituciones, y otros). Encargado del registro y control de la temperatura y pH proveniente de las técnicas de reaprovechamiento de residuos orgánicos (compostaje, lombricultura, biogás y otros), asimismo debe informarlo al Encargado de Planta de Valorización de RSOM.
5	Operario de Planta	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla el proceso óptimo de reaprovechamiento de residuos orgánicos a través de las diversas técnicas (compostaje y lombricultura) en la Planta de Valorización de RSOM. Reporta e informa sobre las actividades en la Planta de Valorización de RSOM. Encargado del registro y control del peso diario recolectado de residuos sólidos orgánicos, asimismo debe informarlo al Encargado de Planta de Valorización de RSOM.

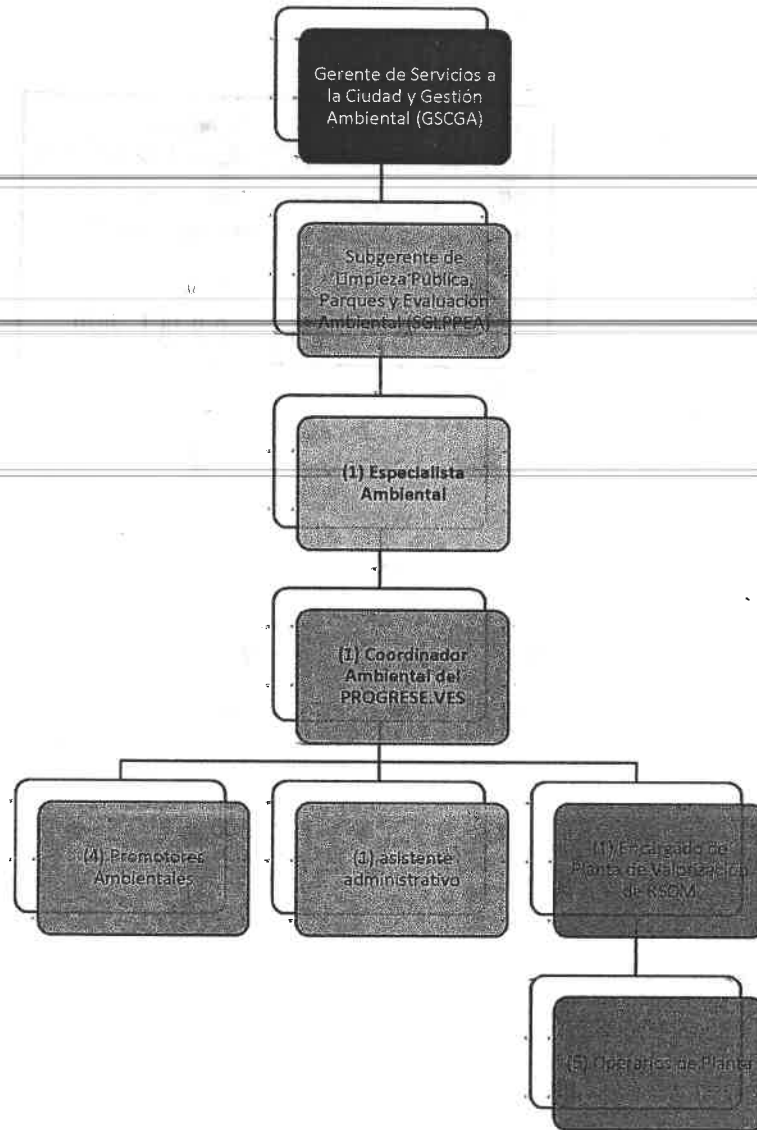
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Grafica N° 1. Equipo técnico del PROGRESE.VES



FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA LOCAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)



En el Distrito se viene trabajando con el Programa Municipal de Recolección Selectiva en el distrito de Villa El Salvador - PROGRESE.VES, el cual consiste en la recolección de residuos sólidos reprovechables de los actores involucrados (viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, empresas y otros) a través de las Asociaciones de Recicladores formales que integran el programa, siendo estos actores beneficiados de alguna manera, acorde a cada actividad:

a) Viviendas

El vecino participante del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PSF) recolecta los residuos sólidos inorgánicos reprovechables en la bolsa verde, tacho o costalillo, la cual el reciclador formal cada semana o cada quincena lo recoge acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*, a su vez se les entrega los tickets del BONO VERDE al vecino (a) por su participación en el PROGRESE.VES.

El BONO VERDE consiste en la entrega de los tickets sujetos al 20% descuento del arbitrio de limpieza pública de su estado de cuenta, a manera de beneficio por su participación en el programa.



<p>Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables Ordenanza Municipal N° 277-2013-M.V.E.S.</p> <p>Dirección: <input type="text"/></p> <p>BONO VERDE V.E.S. Día y fecha <input type="text"/></p> <p>Serie BI N° 1048901</p>	<p>Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Re Aprovechables Ordenanza Municipal N° 277-2013-M.V.E.S.</p> <p>BONO VERDE V.E.S.</p> <p><small>Junta de Tickete y cobro al 20% de Pasaje mensual del arbitrio de Limpieza Pública.</small></p> <p>Serie BI N° 1048901</p>
--	---

<p>Vecino(a)</p> <p><small>Gracias por separar papel, cartón, plástico, vidrio, metales, etc. Así, estás contribuyendo a reducir la contaminación en el distrito.</small></p> <p>Dirección: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p> <p>Reciclador Formal <input type="text"/></p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales Datos del Reciclador Formal Autorizado</p> <p>Nombres y Apellidos <input type="text"/></p> <p>Nombre de la Organización de Recicladores <input type="text"/></p>
--	--

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

b) Mercados

Los recicladores formales realizan el recojo del reciclaje de manera semanal y/o mensual a los Mercados participantes del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PSF) acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo.*

Posteriormente se le entrega a la directiva del Mercado una copia del Reporte de peso recolectado del mes correspondiente, este reporte es firmado por el reciclador, la directiva del mercado y visado por parte del PSF.



MERCADOS SALUDABLES . VES

Ordenanza Municipal N°277, y N°295-2013-MVES.

MERCADO: SAN PEDRO
NOMBRE DEL REICLADOR: TITO MEZA ALANIA
ORGANIZACIÓN DEL REICLADOR: ECOREC

RESIDUOS SOLIDOS INORGANICO	MES DE <u>NOVIEMBRE 19</u>					TOTAL KG
	1º SEM	2º SEM	3º SEM	4º SEM	5º SEM	
P A P E L						
Periódico		20	21	25		66
Blanco		14	15	20		49
Mixto		6	3	5		14
Couché		15	4	12		31
Color						
C A R T O N						
Cartón		161	78	112		351
Cartón duplex						
Cartón corrugado						
Otros						
P L A S T I C O						
Botellas PET		35	11	25		71
Botellas opacas						
Film		6	3	5		14
Botellas de color						
Plástico duro		20	15	6		41
PVC			2	1		3
Bolsas plásticas						
Plástico transparente						
Plásticos en general						
V I D R I O						
Vidrio						
Blanco		35	12	16		63
Verde		8	3	4		15
Marrón		12	5	6		23
Botella de licor						
Botella de gaseosa						
Aluminio		1		2		3
M E T A L E S						
Fierro						
Latas		70	17	28		115
Tapas de latas						
Bronce						
Acero						
Plomo						
Cobre						
Chatarra						
Otros metales						
O T R O S						
Tetrapac						
Feonopor						
Cuero						
Textil cachina						
Otros						
TOTAL KG.		403	189	261		859

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
MERCADOS SALUDABLES VES

OBSERVACIONES:

Municipalidad de Villa El Salvador
Gerencia de Servicios a la Ciudad y G.A.
RECIBIDO
25 NOV 2019
PROGRESVECO
Foto: _____ Hora: _____
MUNICIPALIDAD-VES
GSMGA

TITO MEZA ALANIA
ECOREC

FIRMA DEL REICLADOR
COOPERATIVA DE SERV. ESPEC. MERCDO. "SAN PEDRO" Ltda. 172
RECIBIDO
25 NOV 2019
Registro...
FIRMA Y SELLO DEL MERCADO...

Sello de la Actividad "Mercados Saludables"

Sello de Recepción del Programa (con fecha)

Sello y firma del Reciclador Formal

Sello de Recepción del Mercado (con fecha)

Quien suscribe, hace constar que los datos sobre las cantidades de residuos sólidos inorgánicos recolectados en las viviendas son verdaderos. En señal de conformidad se firma el presente.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.

Asimismo, el peso recolectado del mes se registra y se corrobora en la tabla de tipificación de mercados, ya que estos mercados forman parte de la actividad de MERCADOS SALUDABLES y son acreedores del descuento en el arbitrio de limpieza pública, este descuento se indica en las siguientes tablas acerca de la **TIPIFICACION O CATEGORIZACIÓN DE MERCADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL "MERCADOS SALUDABLES"**, esto regido bajo la **Ordenanza Municipal N° 295 - MVES**



TIPIFICACION	ÁREA TOTAL DE PUESTOS O STAND ACTIVOS (m ²)
Pequeños	0 – 400 m ²
Medianos	401 – 1000 m ²
Grandes	1001 – 2520 m ²

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES

Si el mercado se considera **PEQUEÑO**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
0.601 a 0.700 Toneladas	60%	40%
0.501 a 0.600 Toneladas	55%	45%
0.401 a 0.500 Toneladas	50%	50%
0.301 a 0.400 Toneladas	45%	55%
0.201 a 0.300 Toneladas	40%	60%
0.101 a 0.200 Toneladas	35%	65%
0.091 a 0.100 Toneladas	30%	70%
0.081 a 0.090 Toneladas	25%	75%
0.071 a 0.080 Toneladas	20%	80%
0.051 a 0.070 Toneladas	10%	90%
0.041 a 0.050 Toneladas	5%	95%
0.020 a 0.040 Toneladas	4%	96%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES

Si el mercado se considera **MEDIANO**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
1.851 a 2.150 Toneladas	60%	40%
1.551 a 1.850 Toneladas	55%	45%
1.251 a 1.550 Toneladas	50%	50%

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

0.951 a 1.250 Toneladas	45%	55%
0.651 a 0.950 Toneladas	40%	60%
0.551 a 0.650 Toneladas	35%	65%
0.451 a 0.550 Toneladas	30%	70%
0.351 a 0.450 Toneladas	25%	75%
0.251 a 0.350 Toneladas	20%	80%
0.151 a 0.250 Toneladas	10%	90%
0.101 a 0.150 Toneladas	5%	95%
0.080 a 0.100 Toneladas	4%	96%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES.



Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
0.991 a 1.090 Toneladas	60%	40%
0.891 a 0.990 Toneladas	55%	45%
0.791 a 0.890 Toneladas	50%	50%
0.691 a 0.790 Toneladas	45%	55%
0.591 a 0.690 Toneladas	40%	60%
0.491 a 0.590 Toneladas	35%	65%
0.391 a 0.490 Toneladas	30%	70%
0.291 a 0.390 Toneladas	25%	75%
0.191 a 0.290 Toneladas	20%	80%
0.091 a 0.190 Toneladas	10%	90%
0.081 a 0.090 Toneladas	5%	95%
0.050 a 0.080 Toneladas	4%	96%

Si el mercado se considera **GRANDE**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:



FUENTE: Ordenanza Municipal N° 295 – 2014 – MVES.

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

TIPIFICACION O CATEGORIZACIÓN DE MERCADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL "MERCADOS SALUDABLES", esto regido bajo la ordenanza N°277, Numeral 37.1.3.2, acerca de las escalas y avalado por el Art 2.2.- de la Ordenanza N° 295:

Si el mercado se considera **MUY GRANDE**, se recolecta el siguiente peso para obtener el descuento:

Escala de generación mensual de Residuos Sólidos Reaprovechables (Toneladas/mes)	% de descuento sujeto a actas de cumplimiento	% de pago en efectivo del arbitrio
6.0 a Mas Toneladas	60%	40%
5.0 a 5.99 Toneladas	50%	50%
4.0 a 4.99 Toneladas	40%	60%
3.0 a 3.99 Toneladas	30%	70%
2.0 a 2.99 Toneladas	20%	80%
1.0 a 1.99 Toneladas	10%	90%
0.5 a 0.99 Toneladas	5%	95%
0.4 a 0.49 Toneladas	4%	96%
0.3 a 0.39 Toneladas	3%	97%
0.2 a 0.29 Toneladas	2%	98%
0.19 a menos Toneladas	1%	99%

FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

c) Empresas

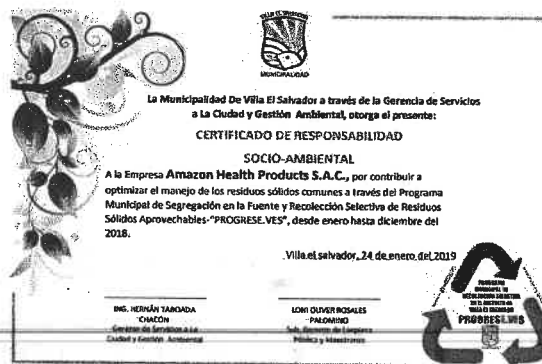
Para el caso de las empresas, los recicladores realizan la recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos reaprovechables acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*.

Siendo el recojo de manera interdiaria y a su vez la entrega del Reporte de Peso Recolectado a la empresa, y al cabo del trimestre de participación en el Programa Municipal de Segregación en la Fuente (PSF) se les hace la entrega del CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

d) Establecimientos Comerciales

El Comerciante participante del Programa Municipal de Segregación en Fuente (PSF) recolecta los residuos sólidos inorgánicos reprovechables en la bolsa verde, tacho o costalillo, la cual el reciclador formal cada quincena o fin de mes lo recoge acatando las medidas preventivas implementadas en su *Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID -19 en el Trabajo*, a su vez se le entrega los tickets del BONO VERDE al comerciante (a) por su participación en el PROGRESE.VES.

El BONO VERDE consiste en la entrega de los tickets sujetos al 20% descuento del arbitrio de limpieza pública de su estado de cuenta, a manera de beneficio por su participación en el programa.



FUENTE: Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)

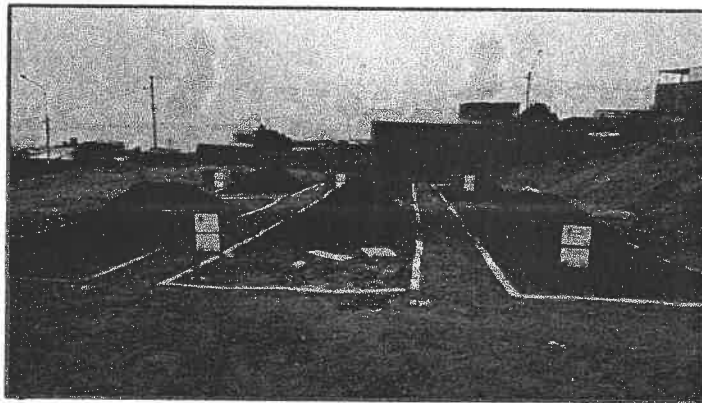
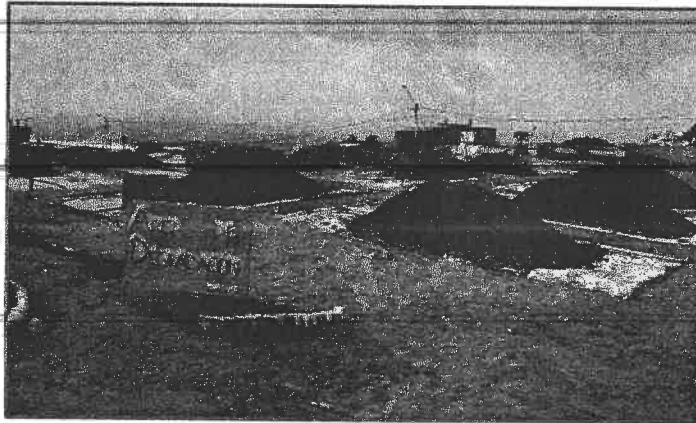
La municipalidad del Distrito Villa El Salvador viene valorizando residuos sólidos orgánicos, estos tienen un tratamiento especial que se realiza en la planta de valorización de residuos orgánicos, en la cual se desarrolla la tecnología del compostaje y lombricultura.





a) Compostaje

Es la tecnología que la planta de valorización de residuos orgánicos está usando en la actualidad, la técnica consiste en realizar la descomposición de los residuos orgánicos provenientes de mercados en pilas que tienen una altura aproximadamente de 1.50 m. Cuando los residuos orgánicos están en proceso de descomposición es importante medir sus parámetros (temperatura, humedad y pH) con la finalidad de tener un buen compost, ya sea en calidad y en menor tiempo.



**Pilas de Compostaje de la Planta de Valorización de RSOM – Edilberto Ramos
FUENTE: PROGRESSE.VES, 2020.**



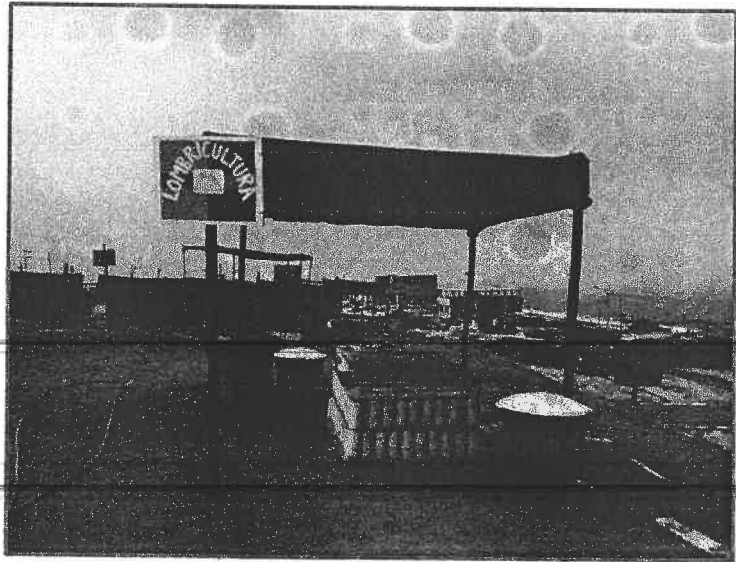
b) Lombricultura

Tecnología que ya se está implementando en la planta de valorización de residuos orgánicos de Villa El Salvador, esta tecnología se debe a las lombrices californianas que tienen como función la transformación de desechos orgánicos en humus que contribuye al suelo una mayor calidad de nutrientes, las lombrices serán criadas en camas alzadas hechas con material reaprovechable (probetas de cemento).





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



Pozo de Lombricultura | Lombrices Californianas
Planta de Valorización de RSOM – Edilberto Ramos
FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:

5.1. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSIM)

5.1.1. Descripción de la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales

5.1.1.1. Actores involucrados. - Los participantes involucrados para la implementación 2020 son los siguientes:

GRUPOS	INTERES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	BENEFICIARIOS
<i>Población Urbana del distrito de Villa El Salvador</i>	<ul style="list-style-type: none"> Distrito limpio y ordenado. Recojo oportuno de los residuos sólidos generados. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de residuos sólidos municipales en puntos críticos. Contaminación por los actores informales de recolección y comercialización. 	<p>Distrito de Villa El Salvador de 9 sectores, 4 etapas y 8 barrios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Educandos, APAFA Y docentes. Ciudadanos y asociados del mercado. Empresas e Industrias.
<i>Instituciones Educativas, Empresas y Mercados</i>	Promoción de la educación ambiental en escuelas, empresas y mercados.	Mal manejo de los residuos sólidos en las instituciones educativas, empresas y mercados.	<p>Red de actores ambientales y vecinos organizados.</p>
<i>Comité Ambiental Municipal - CAM.VE\$</i>	Cumplimiento de Plan de Acción y la Agenda Ambiental del distrito.	Contaminación ambiental por los residuos sólidos en el distrito.	
<i>Promotores Ambientales</i>	Sensibilización y concientización a la población de Villa El Salvador acerca de la Valorización de RSIM.	Baja Participación de la población en el Programa Municipal de Recolección Selectiva.	Población del distrito de Villa El Salvador.
<i>Técnico Operario</i>	Sensibilización y concientización a la población de Villa El Salvador acerca de la Valorización de RSOM.	Baja Participación de la población en el Programa Municipal de Recolección Selectiva.	Población del distrito de Villa El Salvador.
<i>Municipalidad Distrital de Villa El Salvador</i>	<ul style="list-style-type: none"> Villa El Salvador distrito saludable. Reducir los residuos sólidos a disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación en vía pública por acumulación de residuos sólidos. Baja recaudación de arbitrios. 	Población del distrito de Villa El Salvador.
<i>Recicladores formales de residuos sólidos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de residuos sólidos reaprovechables. Oportunidad laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Informalidad en sus labores Trabajo de riesgo medio para la salud 	Asociaciones de recicladores formales

Tabla 1. Participantes involucrados de la implementación del PROGRESO.VE\$





5.1.1.2. Segregación

El vecino empadronado y sensibilizado por los Promotores Ambientales de manera correcta y acatando las medidas preventivas (uso obligatorio de mascarilla, distancia social de 1.5 metros como mínimo y protector facial) comenzará a realizar la acción de segregación de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables en las bolsas verdes o cualquier dispositivo de almacenamiento (tachos o costalillos), con la finalidad de disponer los residuos sólidos segregados para posteriormente ser entregados al reciclador formalizado.



a) Tipo de generadores

Dentro de la jurisdicción de Villa El Salvador se encuentran los siguientes tipos de generadores de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables:

- Domiciliario: viviendas unifamiliar o multifamiliar
- Establecimientos Comerciales: bodegas, mercados, supermercados
- Instituciones Público y Privadas: instituciones y empresas



b) Número de generadores

Los generadores registrados en el empadronamiento 2019 hasta la fecha son:

- "6558" Viviendas empadronadas.
- "32" Establecimientos Comerciales
- "36" Instituciones Público – Privadas.



5.1.1.3. Recolección Selectiva

Se realiza acorde a una Ruta Óptima de Recolección Selectiva, bajo un horario (mañana, tarde o todo el día) y frecuencia (interdiario, semanal, quincenal o mensual) establecido por el reciclador.

a) Recicladores Formalizados

El Programa Municipal de Segregación en la Fuente cuenta con la participación activa de 9 Asociaciones, de las cuales 38 señores(as) son Recicladores Formalizados reconocidos por su Constancia de Inscripción de Registro Municipal de Operadores autorizados para la Recolección Selectiva y Comercialización de residuos sólidos y la Resolución de Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental, SGLPM – GSCGA/MVES.

Ambas de carácter obligatorio para la formalización de los recicladores (Ordenanza Municipal N° 277 – 2013 – MVES).





Tabla.2 Recicladores formalizados y las Asociaciones de Recicladores del PROGRESO.VES

ASOCIACIÓN	ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	DIRECCIÓN	DISTRITO
"Virgen del Carmen de VES"	1	Nicanor Serrudo Cáceres	08928103	61	Sector 3, Grupo 3, Mz. D Lt. 17	V.E.S.
	2	Rosa Eleuteria Mas Gaslac	80497580	67*	Asoc. California, 3° Etapa, Mz. C, Lt. 31	V.E.S.
	3	Máximo A. Padilla-Tasayco	08982805	61	Asoc. Sr. de Los Milagros, Mz. E, Lt. 2Lt., Sector 5	V.E.S.
"Ecológica la del Mar"	4	Jorge Ramos Montalvo	08914593	74*	Sector 1, Grupo 17, Mz. B, Lt. 21	V.E.S.
	5	Estanislao Huarcaya Pusari	10440839	68*	Sector 1, Grupo 14A, Mz. TLE 04	V.E.S.
"Los Tigres de las 200 Millas"	6	Justo Isidoro Paucar Quispe	08898176	58	Sector 3, Grupo 22A, Mz. A, Lt. 10	V.E.S.
	7	María Elena Quispe Arango	08946117	55	Sector 3, Grupo 22A, Mz. A, Lt. 10	V.E.S.
	8	Juan Casani Rodríguez	08906886	68*	Los Portales Pachacamac, Mz.B-2, Lt. 35	V.E.S.
	9	Julia Crisóstomo Arango	09293071	50	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2 Mz.X, Lt. 30	V.E.S.
	10	Ambrosio Quispe Cuevas	08933804	83*	Sector 2, Grupo 21, Mz. O, Lt. 24	V.E.S.
ECOREC	11	Tito Meza Alania	07987613	73*	Sector 2, Barrio 1, Mz. A1, Lt. 8, IV Etapa Urb. Pachacamac	V.E.S.
	12	Benedicta Yampi Huayllani	08937772	57	Sector 2, Grupo 12, Mz. D, Lt. 4	V.E.S.
	13	Kathy Paucar Yzaguirre	41736332	36	Sector 3, Grupo 27, Mz. F, Lt. 7.	V.E.S.
	14	D. Esperanza Aguirre Zúñiga	08915207	59	Av. Talara c/ Av. Central (Ref. espalda al Colegio 6067)	V.E.S.
Asociación Civil Ambiental "Las Águilas"	15	Julían Felipe Espinoza Duran	08941265	65*	Av. Talara c/ Av. Central (Ref. espalda al Colegio 6067)	V.E.S.
	16	Jorge Guzmán Amache	07416718	53	Sector 9, Grupo 6, Mz. A, Lt. 23	V.E.S.
	17	Julia Silvera Pérez	10590039	55	Sector 9, Grupo 6, Mz. A, Lt. 23	V.E.S.
	18	José C. Urbina Mendoza	08908571	56	Sector 3, Grupo 23A, Mz. P, Lote 20	V.E.S.
	19	María Verónica Poña Poña	10446225	50	Sector 3, Grupo 23A, Mz. P, Lote 20	V.E.S.
	20	Julio Rojas Carbajal	10445889	75*	Urb. Pachacamac, 2da Etapa, Mz. O' (prima) Lt. 58	V.E.S.
	21	Carlos M. Aguirre Vásquez	10449621	56	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. X Lt. 8,	V.E.S.
	22	Domíngua Tupa Cayo	10237278	54	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. P Lt. 20	V.E.S.
	23	Ana Gabriela Bombilla Tupa	47161163	28	Sector 10, AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 2, Mz. P Lt. 20	V.E.S.
	24	Ana María Flores Bazán	06073856	65*	AA.HH. Jaime Yoshiyama, Grupo G, Mz. F Lt. 17	V.E.S.
"ARUMA"	25	Ramiro Cardozo Carrasco	05617687	46	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
	26	Tania Salas Allaga	05386711	44	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
	27	Jhon Anderson Cardozo Salas	74215770	18	Ampliación Oasis, Grupo 2, Mz. A, Lt. 20	V.E.S.
	28	Olga E. Palacios Gutiérrez	08423763	65*	IV Etapa Urb. Pachacamac, Sect.2, Barrio 1, Mz. G, Lt. 5	V.E.S.
	29	Edilberto Delgado Cajacuri	10751933	42	Sector 9, Grupo 3, Mz P, Lt. 11	V.E.S.
	30	Yolanda S. Armas Mamiñi	42931791	35	Sector 9, Grupo 3, Mz P, Lt. 11	V.E.S.
	31	Benedicto Echevarría Estrada	08899899	77*	Sector 2, Grupo 12 Mz O, Lt. 17	V.E.S.
	32	Alberto Adrián Cáceres Duran	08205920	75*	Sector 6, Grupo 12, Mz. A, Lt. 12	V.E.S.
"Asociación de Recicladores y Agregadores DMAS"	33	Ysabel Llaxa Cabezudo	07455104	51	Asoc. Sociedad Colonizadores Mz B, LT. 3B	V.E.S.
	34	Paulo Rivelino Flores Surco	24707960	45	Av. Separadora Agroindustrial- Asoc. San Valentín lote 07	V.E.S.
	35	Reyes Ysabel Tello Alvarado	80539680	42	Av. Separadora Agroindustrial- Asoc. San Valentín lote 07	V.E.S.
	36	Wilfredo Gómez Morales	44956756	33	Cooperativa Las Vertientes- MZ B, LT 01	V.E.S.
	37	Carlos Alberto Cerrón García	41090296	42	Cooperativa Las Vertientes- MZ B, LT 05	V.E.S.
	38	Herles Morales Zaromo	41863088	38	Sector Lomo de Corvina-Villa Rica	V.E.S.

Fuente: PROGRESO.VES, 2020

*Los recicladores que son mayores de 65 años por medidas de precaución frente al estado de emergencia sanitaria, no se encuentran realizando la recolección selectiva, debido a que son considerados personas vulnerables ante el COVID 19.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.1.1.4. Comercialización

La comercialización actualmente se lleva a cabo de diferentes formas, las cuales se detalla a continuación:

a) Comercialización como persona natural

La comercialización como persona natural se lleva a cabo por parte de los recicladores que han sido inscritos en SUNAT en la modalidad del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), la cual consiste en la emisión de boletas por partes de los recicladores de forma independiente, esto cuenta como medio de verificación.



Nombre de la Asociación

Datos del reciclador formal

RUC del reciclador formal

Datos de la Comercialización



Valorización de Residuos



Peso Total Valorizado



Asociación De Recicladores Virgen del Carmen
R.U.C. 10089281038
BOLETA DE VENTA
001- Nº 900010
DÍA: 30 MES: 11 AÑO: 19
DIRECCIÓN: AV. SEPARADORA ACAD. INDR. 2470260
Socios: DAERFRA INVERSIONES SAC

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS	P. UNIT.	IMPORTE
127	Kg	PERIODICO	0.20	25.20
84	Kg	BLANCO	0.60	50.40
63	Kg	MIXTO	0.10	6.30
		COUCHE		
239	Kg	CARTÓN	0.15	33.45
167	Kg	BOTELLA PET	1.00	167.00
72	Kg	FILM	0.80	57.60
152	Kg	PLÁSTICO DURO	1.00	152.00
72	Kg	PVC	0.80	57.60
		OTROS PLÁSTICOS		
108	Kg	VIDRIO	0.10	10.80
18	Kg	ALUMINIO	2.00	36.00
123		FERRO	0.30	36.90
		LATAS		
15		BRONCE	5.00	75.00
		ACERO		
17		PLOMO	2.00	38.00
		COBRE		
226		CHATARRA	0.30	67.80
		OTROS METALES		
		TETRAPAC		
		CAUCHO		
		TEXTIL CACHINA		
		OTROS		
4447 Total				
			Total	813.25

Gracias por su Preferencia
RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZABLES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR
EMISOR

Fuente: PROGRESE.VES, 2020

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

b) Comercialización como persona jurídica

La comercialización como personería jurídica solo se lleva a cabo por medio de la emisión de la BOLETA o FACTURA de la Asociación.

Nombre de la Asociación

Logo de la Asociación

Descripción del Servicio de Reciclaje

Datos de la Comercialización

Valorización de los residuos sólidos inorgánicos

RUC de la Asociación



ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES AMBIENTALES TIGRES DE LAS 200 MILLAS
SE HACE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LIMPIEZA DE EMPRESAS COMERCIALES ETC.
Av. Federico Sánchez Larrea de Carolina Luis 18, Villa Rica
Lima - El Sur - Villa El Salvador
E-mail: jrcv@progrese@gmail.com

R.U.C. 20548758948

FACTURA

0001- N° 000751

Fecha: 24 de Enero del 2019

Servicio(s): SAN Miguel INDUSTRIAS PET S/A

Dirección: AV. Materiales 2354 Lima - Lima

R.U.C. N°: 20513320915 Guía Remisión: 1501

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNIT	TOTAL
7380	Botella Pet Post consumo	185	14.392
SON: CANCELADO			
Lima de del 20		SUB-TOTAL 14.392	
Fecha de emisión 0006103938		IGV 2.590.3	
P.A. ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES AMBIENTALES TIGRES DE LAS 200 MILLAS		TOTAL 16.982.7	

Fuente: PROGRESE.VES, 2020

c) Comercialización a través de su propia empresa

La comercialización a través de su propia empresa, se lleva a cabo por algunos recicladores inscritos al PROGRESE.VES, que de forma independiente han constituido su propia empresa para realizar la compra y venta de residuos reaprovechables, de los cuales tenemos a los siguientes recicladores.

RECICLADOR	RAZON SOCIAL	N° RUC
Ysabel Llaxa Cabezudo	MULTISERVICIOS SAUL & DIERI S.A.C	20601576571
Reyes Tello Alvarado	DAERFRA INVERSIONES E.I.R.L	20603110804
Wilfredo Gómez Morales	HERMANOS GOMEZ	10449567566
Carlos Cerrón García	DEPOSITO CERRON	10410902961
Herles Morales Zaromo	DEPOSITO MORALES	10418630880

Fuente: PROGRESE.VES, 2020





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.1.2. Acciones de sensibilización y educación que se realiza a los generadores de residuos sólidos inorgánicos.

La Sensibilización del Programa Municipal de Segregación en la Fuente (PSF) es realizada por los Promotores Ambientales y supervisado por el Coordinador, esta actividad consiste en informar al actor involucrado (vivienda, establecimiento comercial o institución) en la charla, taller o capacitaciones virtuales acerca del adecuado manejo de residuos sólidos y a su vez de la recuperación de los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM) a través del reciclaje, generando la inclusión socio – económica del reciclador formal y mantener activa la Cadena de Reciclaje en el distrito.

Dicha información será proporcionada por el PROGRESE.VES a través de material dinámico: exposiciones, videos, volantes o afiches del programa, y dada la situación que atravesamos debido a la COVID – 19 se dará la sensibilización y empadronamiento de manera virtual o presencial siendo el caso lo amerite.



Municipalidad de Villa El Salvador
Programa de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos de Villa El Salvador
PROGRESE.VES

RESIDUOS INORGÁNICOS A RECICLAR

- PLÁSTICO** (PET y Plástico Duro)
- PAPEL/CARTÓN** (Papel Blanco, Couche, Periódico y Mixto)
- VIDRIO** (NO ventanas rotas)
- METALES** (Aluminio, Hierro, Bronce y Lata)
- TETRAPACK** (Cajitas de Jugo, Yogurt y Leche)

RESIDUOS ORGÁNICOS A RECICLAR

- VERDURAS**
- FRUTAS**

RECUERDA durante la EMERGENCIA SANITARIA

- Uso de **MASCARILLAS**
- Lavado de **Manos**
- Distancia Social**

PROGRESE.VES
Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en Villa El Salvador

EN EL 2019 SE RECOLECTÓ

INFORMA:

- 1373 TONELADAS RECICLAJE** (Residuo Sólido Inorgánico) proveniente de viviendas, empresas y mercados.
- 113 TONELADAS CASCARAS** (Residuo Sólido Orgánico) proveniente de mercados.

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- 6558 VIVIENDAS**
- 19 MERCADOS**
- 15 EMPRESAS**

Si deseas ser **PARTE del CAMBIO** LLAMA AL: **(01) 319 - 2530 ANEXO 182**

Material Informativo para la Sensibilización (Volante)
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





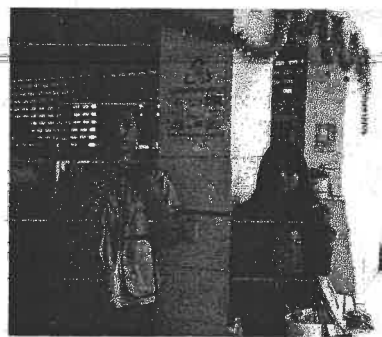
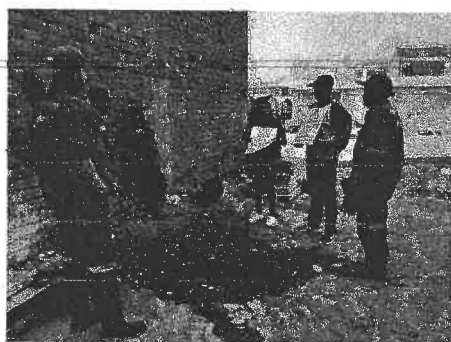
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Al finalizar el taller se registrará a las personas que decidan participar del programa a través de las Fichas de Empadronamiento.



Sensibilización Domiciliaria, Reunión Vecinal del Barrio 1-Sector 2 año febrero-2020

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.



Sensibilización a Mercados,

Charla de la adecuada clasificación de residuos al personal operario del Mercado INVERSIONES UNICACHI SUR S.A | Pegado de Afiches a puestos activos febrero 2020

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.



3. Horarios y rutas para la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos

En el distrito de Villa El Salvador los recicladores formales cumplen con la recolección selectiva realizando 171 rutas de recolección selectiva, de las cuales:

- 1 Ruta Empresarial (Parque Industrial, Cooperativa Vertientes, SUC, La Concordia): AG – 02/ EMPRESA
- 1 Ruta Comercial (Mercados del Sector 1 – Sector 9): AG – 03/ MERCADOS
- 140 Rutas Domiciliarias (Viviendas del Sector 1 = Sector 10, Urbanizaciones, Barrios, Etapas, AA. HH, Condominios): Adjunto Tabla.





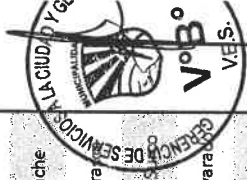
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

a) Ruta Empresarial

Micro ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Lugares de atención	Asociación a cargo	SOCIO
AG - 02/ EMPRESA	M	8am - 11am (3h)	Martes y Jueves (Semanal)	Industrial Comercial HORGUIN E HIJOS S.A (Parque Industrial - Parcela II, MZ. I)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
	M	11am - 1pm (2h)	Jueves (Semanal)	CITE Madera Lima (Parque Industrial - Parcela II, MZ. F)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
	M	11am - 1pm (2h)	Jueves (Semanal)	Sub Gerencia de Programa Social (Parque Industrial - Parcela II, MZ. Hf)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
	T	1pm - 3pm (2h)	Viernes (Semanal)	Micro empresas, LOCALES Parcela I	Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Wilfredo Gómez Morales
	T	1pm - 3pm (2h)	Viernes (Semanal)	Micro empresas, LOCALES Parcela II (A - D, B1, B2)	Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Héctor Morales Zarompo
	M/T	7am - 1pm (6h)	Lunes, Miércoles, Viernes	Empresas Cooperativa LAS VERTIENTES (Calle 4 - 3)	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
	M/T	7am - 1pm (6h)	Lunes, Miércoles, Viernes	Empresas Cooperativa LAS VERTIENTES (Calle # - 7)	Asociación de Recicladores "Las Aguilas"	Jorge Guzmán Amache
	M	7am - 9am	Martes, Jueves	Empresa PERUPAL S.A.C LAS VERTIENTES (MZ. J1, Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes, Jueves (Semanal)	Empresas LA CONCORDIA (MZ. C)	Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Paulo Rivelino Figueres
	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes, Jueves (Semanal)	Empresas LA CONCORDIA (MZ. C)	Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Reyes Ysabel Tello Alvarado
	M	8am - 12pm (4h)	Martes, Viernes (Semanal)	Empresas LA CONCORDIA (MZ. D, E, LL2)	Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Carlos Alberto Cerrón
	M	1pm - 3pm (2h)	Martes (c/2 semanas)	Empresa MTP EQUIPOS S.A.C LA CONCORDIA (MZ. C)	Asociación de Recicladores "Las Aguilas"	Julián Espinoza Duran

TABLA 03: Ruta Empresarial

FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

b) Ruta Comercial

Micro ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Lugares de atención	Asociación a Cargo de la Ruta	SOCIO
AG-03/ MERCADO	M/T	10am - 1pm (3h)	Viernes (Semanal)	Cooperativa de Servicios Especiales "MERCADO EL SOL" (Sector 1, Grupo 15)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
	M/T	10am - 1pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO 5 DE JUNIO" (Sector 1, Grupo 21)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
	T	2pm - 5pm (3h)	Sábado (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO 12 DE MAYO" (Sector 1, Grupo 16)	Asociación "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
	M/T	9am - 5pm (8h)	Mensual (día 15 c/mes)	Asociación de Propietarios Centro Comercial "24 DE JUNIO" (Sector 2, Grupo 12)	Rotativo	Rotativo
	T	2pm - 5pm (3h)	Viernes (Semanal)	MERCADO "SAN PEDRO" (Sector 2, Grupo 15)	Asociación "Ecológica Recuperar - ECOREC"	Tito Meza Alanía
	T	2pm - 5pm (3h)	Jueves (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO MARIANO MELGAR" (Sector 3, Grupo 8)	Asociación "Las Agullas"	Jesé Urbina Mendoza
	T	1pm - 3pm (2h)	Viernes (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO ATAHUALPA" (Sector 3, Grupo 16)	Asociación "Las Agullas"	Jesé Urbina Mendoza
	T	3pm - 5pm (2h)	Viernes (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO TUPAC AMARU" (Sector 3, Grupo 17)	Asociación "Las Agullas"	María Poma Poma
	M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 20 c/mes)	Asociación de Comerciantes "MERCADO JESUS EL SALVADOR" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Semanal)	Asociación Centro de Comercialización "MERCADO SANTA LEONOR" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
	T	1pm - 3pm (2h)	Miércoles (Semanal)	Asociación de pequeños comerciantes "MERCADO CRISTO PACHACAMILLA" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Tania Salas Aliaga
	M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 25 c/mes)	Asociación de trabajadores "MERCADO 8 DE AGOSTO" (Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa)	Asociación "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Micro ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Lugares de atención	Asociación a Cargo de la Ruta	SOCIO
AG - 03/ MERCADO	T	2pm - 5pm (3h)	Mensual (día 21 c/mes)	Asociación de Comerciantes "MERCADO LAS LOMAS" (Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 3)	Asociación "Red Ambiental Como Sur"	Tania Salas Aljaga
	M/T	9am - 3pm (6h)	Mensual (día 24 c/mes)	Asociación de Trabajadores Autónomos "MERCADO 13 DE AGOSTO" (Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio #)	Asociación "Red Ambiental Como Sur"	Olga Palados Gutiérrez
	T	1pm - 3pm (2h)	Mensual (día 20 c/mes)	Cooperativa de Servicios Especiales "MERCADO ROSA DE AMERICA" (Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 2)	Asociación "Las Aguilas"	Dominga Tupa Cayo
	M	8am - 1pm (5h)	Martes y Viernes (Semanal)	Inversiones "MERCADO UNICACHI SUR" (Av. Prolongación 1ero de Mayo)	Rotativo	Rotativo
	M/T	8am - 4pm (8h)	Mensual (día 26 c/mes)	Asociación Centro Comercial "MERCADO ARENAS DE VILLA" (Sector 6, Grupo 5A)	Asociación "Las Aguilas"	Julián Espinoza Duran
	M	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Asociación de Comerciantes "MERCADO SECTORIAL N° 01" (Av. 1ero de Mayo c/ Av. Separadora Industrial)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasa
	M	7am - 11am (4h)	Mensual (día 5 c/mes)	Asociación "MERCADO LAS DUNAS DE VILLA" (Sector 9, Grupo 3)	Asociación "Las Aguilas"	Jorge Guzmán

Tabla 04: Ruta Comercial

FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.

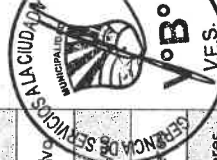




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

c) Ruta Domiciliaria

Micro Ruta	Turno (M/T/N)	Horario (horas)	Frecuencia	Grupos Residenciales	Asociación a cargo	SOCIO
RR - SC1 - 01	M/T	9am - 1pm (4h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 1 (Entre Av. Separadora Ind c/ Av. Modelo)	Asociación "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC1 - 02	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 2 (Entre Av. Separadora Ind c/ Av. 1ro de Mayo)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 04	M/T	9am - 3pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Ind c/ Av. Central)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 05	T	2pm - 4pm (2h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Los Angeles)	Asociación "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC1 - 06	T	12pm - 3pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 1, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC1 - 07	M/T	8am - 2pm (6h)	Lunes (Semanal)	Sector 1, Grupo 5 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 08	M	9am - 12pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 6 (Entre Av. Central c/ Av. Modelo)	Asociación "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 09	T	1pm - 5pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 1, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montalvo
RR - SC1 - 10	T	1pm - 4pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 8 (Entre Av. Central c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasa
RR - SC1 - 11	M/T	8am - 2pm (6h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 1, Grupo 9 (Entre Av. Central c/ Av. Los Angeles)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 12	M/T	8am - 2pm (6h)	Jueves (Semanal)	Sector 1, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 13	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Semanal)	Sector 1, Grupo 11 (Entre Av. Revolución c/ Av. Modelo)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasa
RR - SC1 - 14	M/T	9 am - 2pm (5h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 12 (Entre Av. Revolución c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC1 - 15	M	9am - 12pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 1, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. Pacto Andino)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasa
RR - SC1 - 16	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 1, Grupo 14 (Entre Av. Revolución c/ Av. Los Angeles)	Asociación "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasa





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

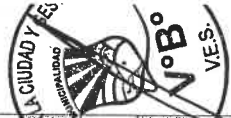
RR - SC1 - 17	M	8am - 11am (3h)	Viernes (Semana)	Sector 1, Grupo 15 (Entre Av. Álamos c/ Av. El Sol)	Asociación "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 18	T	1pm - 4pm (3h)	Jueves (Semana)	Sector 1, Grupo 16 (Entre Av. Álamos c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 19	M/T	9am - 5pm (8h)	Jueves (Quincena)	Sector 1, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC1 - 20	T	1pm - 4pm (3h)	Martes (Semana)	Sector 1, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Pacto Andino)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR - SC1 - 21	T	1pm - 6pm (5h)	Lunes (Quincena)	Sector 1, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Los Angeles)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 22	T	1pm - 6pm (5h)	Miércoles (Quincena)	Sector 1, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 23	M/T	9am - 3pm (6h)	Miércoles (Quincena)	Sector 1, Grupo 21 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC1 - 24	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincena)	Sector 1, Grupo 21A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Modelo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC1 - 25	M/T	9am - 3pm (6h)	Viernes (Semana)	Sector 1, Grupo 22 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC1 - 26	T	3pm - 5pm (2h)	Viernes (Semana)	Sector 1, Grupo 22A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC1 - 27	T	1pm - 6pm (5h)	Martes (Quincena)	Sector 1, Grupo 23 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Miramar)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 28	T	1pm - 6pm (5h)	Jueves (Quincena)	Sector 1, Grupo 23A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Miramar)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC1 - 29	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Semana)	Sector 1, Grupo 25 y 25A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Nicanor Serrudo Cáceres
RR - SC1 - 30	T	1pm - 6pm (5h)	Viernes (Quincena)	Sector 1, Grupo 26 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Los Angeles)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Rosa Mas Gaslac
RR - SC2 - 01	T	1pm - 3pm (2h)	Lunes (Quincena)	Sector 2, Grupo 1 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. El Sol) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 02	M	9am - 12pm (3h)	Lunes (Quincena)	Sector 2, Grupo 1 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Villa del Mar) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 03	T	3pm - 5pm (2h)	Lunes (Quincena)	Sector 2, Grupo 2 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Villa del Mar) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 04	M/T	9am - 1pm (4h)	Miércoles (Quincena)	Sector 2, Grupo 2 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Arriba Perú) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

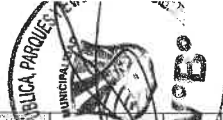
RR - SC2 - 05	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Arriba Perú) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC2 - 06	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Juan Velasco) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 07	M	9am - 12pm (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Juan Velasco) MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 08	T	2pm - 5pm (3h)	Miércoles (Semana)	Sector 2, Grupo 4 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Jorge Chávez) MZ. E - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 09	T	1pm - 5pm (4h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 5 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 10	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 6 (Entre Av. Central c/ Av. 1ero de mayo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 11	M	9am - 12pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. Villa del Mar) MZ. A - G, P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 12	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. Arriba Perú) MZ. H - O	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 13	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 8 (Entre Av. Central c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 14	M/T	8am - 1pm (5h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 9 (Entre Av. Central c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 15	M/T	8am - 1pm (5h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. Cesar Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 16	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 11 (Entre Av. Revolución c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 17	T	1pm - 5pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 12 (Entre Av. Revolución c/ Av. Villa del Mar), MZ. A - D, K - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 18	T	12pm - 3pm (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. Juan Velasco), MZ. H - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC2 - 19	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. Arriba Perú), MZ. D - G, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 20	T	1pm - 5pm (4h)	Lunes (Semana)	Sector 2, Grupo 14 (Entre Av. Revolución c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 21	T	1pm - 5pm (4h)	Jueves (Semana)	Sector 2, Grupo 15 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jorge Chavez) MZ. H - L	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 22	M	8am - 12pm (4h)	Sábado (Quincenal)	Sector 2, Grupo 16 (Entre Av. Alamos c/ Av. El Sol), MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

RR - SC2 - 23	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 16 (Entre Av. Álamos c/ Av. Villa del Mar), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC2 - 24	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. Villa del Mar), MZ. A - C, L - P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR - SC2 - 25	T	1pm - 5pm (4h)	Viernes (Semana)	Sector 2, Grupo 17 (Entre Av. Álamos c/ Av. Arriba Perú), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR - SC2 - 26	M/T	10 am - 5pm (7h)	Martes (Semana)	Sector 2, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 27	M/T	10 am - 5pm (7h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 28	M/T	10 am - 5pm (7h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 29	T	12 pm - 5pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 21 - 21A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. E Sol)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Justo Páucar Quispe
RR - SC2 - 30	M/T	10 am - 5pm (7h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 2, Grupo 23 - 23A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Arriba Perú)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 31	M/T	10 am - 5pm (7h)	Martes (Semana)	Sector 2, Grupo 24 - 24A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 32	M/T	10 am - 5pm (7h)	Jueves (Quincenal)	Sector 2, Grupo 25 - 25A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Ecológica Recuperar - Ecorec"	Tito Meza Alania
RR - SC2 - 33	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Quincenal)	Sector 2, Grupo 26 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Villa del Mar)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Ambrosio Quispe Cuevas
RR - SC3 - 01	M/T	9am - 1pm (4h)	Jueves (Semana)	Sector 3, Grupo 3 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julian Espinoza Duran
RR - SC3 - 02	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 3, Grupo 7 (Entre Av. Central c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 03	T	1pm - 4pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Sector 3, Grupo 8 (Entre Av. Central c/ Av. Bolívar), MZ. D - K	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 04	T	2pm - 5pm (3h)	Viernes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 9 (Entre Av. Central c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silveira Pérez
RR - SC3 - 05	M/T	11am - 2pm (3h)	Miércoles (Semana)	Sector 3, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. Mariátegui), MZ. P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carballo
RR - SC3 - 06	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Semana)	Sector 3, Grupo 10 (Entre Av. Central c/ Av. José Olave), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 07	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 11 (Entre Av. Central c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silveira Pérez





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

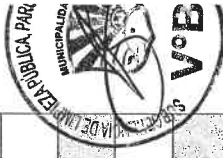
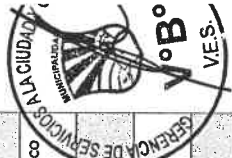
RR - SC3 - 08	T	12pm - 3pm (3h)	Jueves (Semanal)	Sector 3, Grupo 12 (Entre Av. Central c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 09	M/T	9am - 1pm (4h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 13 (Entre Av. Revolución c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma
RR - SC3 - 10	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 14 (Entre Av. Revolución c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 11	T	1pm - 3pm (2h)	Martes (Semanal)	Sector 3, Grupo 15 (Entre Av. Revolución c/ Av. Mariátegui) MZ. A - D	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 12	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 16 (Entre Av. Revolución c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Páucar Yzaguirre
RR - SC3 - 13	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Semanal)	Sector 3, Grupo 17 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jose Olaya), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 14	M	11am - 1pm (2h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 17 (Entre Av. Revolución c/ Av. Jose Olaya), MZ. A - C	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 15	M/T	8am - 1pm (5h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 18 (Entre Av. Álamos c/ Av. Talara), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 16	M	8am - 11am (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 18 (Entre Av. Resolución c/ Av. 200 millas), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 17	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 19 (Entre Av. Álamos c/ Av. Bolívar), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR - SC3 - 18	M	8am - 11am (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 19 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. César Vallejo), MZ. I - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 19	M/T	11am - 2pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Sector 3, Grupo 20 (Entre Av. Álamos c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zúñiga
RR - SC3 - 20	M	9am - 12pm (3h)	Viernes (Semanal)	Sector 3, Grupo 21 (Entre Av. Álamos c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zúñiga
RR - SC3 - 21	T	2pm - 5pm (3h)	Martes (Semanal)	Sector 3, Grupo 22 (Entre Av. Álamos c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 22	M	8am - 12pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 22A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - SC3 - 23	T	3pm - 5pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 23 (Entre Av. Álamos c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silveira Pérez
RR - SC3 - 24	T	1pm - 3pm (2h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 23A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma
RR - SC3 - 25	M/T	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 24 (Entre Av. Álamos c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	María Poma Poma





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

RR - SC3 - 26	M/T	8am - 1pm (5h)	Sábado (Semanal)	Sector 3, Grupo 25 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. Bolívar), MZ. A - H	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carabajal
RR - SC3 - 27	M	8am - 12pm (4h)	Domingo (Semanal)	Sector 3, Grupo 25 (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. César Vallejo), MZ. 1 - P	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC3 - 28	M	9am - 12pm (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 25A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	José Urbina Mendoza
RR - SC3 - 29	M/T	11am - 3pm (4h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 3, Grupo 27 - 27A (Entre Av. Micaela Bastidas c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Paucar Yzaguirre
RR - SC3 - 30	T	12pm - 3pm (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 3, Grupo 28 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julián Espinoza Duran
RR - SC3 - 31	T	12pm - 4pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 3, Grupo 29 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Mariátegui), MZ. A - J	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - UR - CRP	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Cristo Pachacamilla (Entre Av. Separadora Industrial c/ Ovalo Chama)	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - UR - PA	M/T	9am - 5pm (8h)	Viernes (Quincenal)	Urb. Príncipe de Asturias (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Lima)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Ccasani Rodríguez
RR - URP - 01	M/T	9am - 5pm (8h)	Martes (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, I Etapa (Entre Av. Revolución c/ Av. 200 millas), MZ. A1 - R1, Ñ - U	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - URP - 02	T	3pm - 6pm (3h)	Jueves (Semanal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, I Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Guardia Republicana), MZ. A - N, V - Y	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
RR - URP - 03	T	2pm - 5pm (3h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa (Entre Av. Revolución c/ Av. Guardia Republicana), MZ. A1 - V1	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Ramiro Cardozo Carrasco
RR - URP - 04	T	3pm - 6pm (3h)	Miércoles (Semanal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, II Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Guardia Republicana), MZ. P - O, Q - W	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Olga Palacios Gutiérrez
RR - URP - 05a	M	8am - 12pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, III Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Mariátegui), MZ. A - O, U	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - URP - 05b	M	8am - 11am (3h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, III Etapa (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. 200 millas), MZ. P - T, V - X	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR - URP - 06	M/T	8am - 2pm (6h)	Sábado (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Av. 200 millas), MZ. A1 - Z1	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Ana Flores Bazán
RR - URP - 07	M/T	8am - 4pm (6h)	Domingo (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Av. 200 millas), MZ. A - Y	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Ana Flores Bazán
RR - URP - 08	M/T	9am - 5pm (8h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 1, IV Etapa Barrio 2 (Entre Av. Pachacútec c/ Av. Av. Mariátegui), MZ. A - N, A1 - T1, A2 - W2	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Dominga Tupa Cayo
RR - URP - 09	M/T	8am - 4pm (8h)	Jueves (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 1 (Entre Av. Revolución c/ Av. Av. Universitaria), MZ. A - Z, A1 - N1	Asociación de Recicladores "Red Ambiental Cono Sur"	Tania Salas Aliaga





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

RR - URP - 10	M/T	8am - 4pm (8h)	Lunes (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 2 (Entre Av. Separadora Industrial c/ Av. Av. Las Lomas), MZ. A - Z, A1 - H1	Asociación de Recicladores "Cambio de Vida en Avance - ACAVIDA"	Benedicto Echevarría Estrada
RR - URP - 11	M/T	8am - 4pm (8h)	Miércoles (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 3 (Entre Av. Revolución c/ Av. Av. Universitaria), MZ. A - Z, A1 - R1	Asociación de Recicladores "Cambio de Vida en Avance - ACAVIDA"	Edilberto Delgado Cajecuri
RR - URP - 12	M/T	9am - 5pm (8h)	Miércoles (Quincenal)	Urb. Pachacamac - Sector 2, IV Etapa Barrio 4 (Entre Av. Revolución c/ Av. Av. Las Lomas), MZ. B - F, J - M, R - Z, A1 - M1	Asociación de Recicladores "Cambio de Vida en Avance - ACAVIDA"	Yolanda Armas Mamani
RR - SC5 - 01	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Semanal)	Sector 5, Asociación "Virgen de Cocharcas" (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 1ero de Mayo), MZ. D - H, M - R	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC5 - 02	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Semanal)	Sector 5, Asociación "Virgen de Cocharcas" (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 1ero de Mayo), MZ. B - C, H, K - M	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC5 - 03	M/T	8am - 1pm (5h)	Martes (Semanal)	Sector 5, Asociación "Villa Jesús" (Entre Av. 1ero de mayo c/ Av. Forestales), MZ. 1 - 15	Asociación de Recicladores "Las Aguilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR - SC5 - 04	M	9am - 11am (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 5, Asociación de Viviendas "Santa Beatriz de Surco" (Av. Prolongación de 1ero de Mayo)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC5 - 05	M/T	11am - 1pm (2h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 5, Urbanización Villa Flores (Entre Av. Algarrobos y Av. Jojoba)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC5 - 06	T	2pm - 5pm (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 5, Urbanización Unicachi (Entre Av. Algarrobos y Av. Forestales)	Asociación de Recicladores "Ecológica Villa del Mar"	Jorge Ramos Montaño
RR - SC6 - 01	M/T	9am - 5pm (8h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 1 - 1A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. El Sol)	Asociación de Recicladores "Cambio de Vida en Avance - ACAVIDA"	Benedicto Echevarría Estrada
RR - SC6 - 02	M	8am - 11am (3h)	Viernes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 4 - 4A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6 - 03	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 6, Grupo 5 - 5A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6 - 04	M	8am - 11am (3h)	Sábado (Semanal)	Sector 6, Grupo 6 - 6A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6 - 05	M	8am - 11am (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 7 - 7A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6 - 06	M	9am - 5pm (8h)	Lunes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 8 - 8A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 3 de Octubre)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran
RR - SC6 - 07	M/T	11am - 2pm (3h)	Sábado (Quincenal)	Sector 6, Grupo 9 (Entre Av. María Eleña Moyano c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR - SC6 - 08	M	8am - 11am (3h)	Lunes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 10 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Bolívar)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Duran



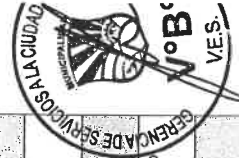


Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

RR-SC6-09	M	9am - 1pm (4h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui), MZ. H - O	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Juan Casani Rodríguez
RR-SC6-10	T	2pm - 5pm (3h)	Lunes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui), MZ. A - G, P	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	Julia Crisóstomo Arango
RR-SC6A-01	M	8am - 11am (3h)	Martes (Quincenal)	Sector 6, Grupo 11 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Juan Velasco)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Durán
RR-SC6A-02	M	8am - 11am (3h)	Miércoles (Quincenal)	Sector 6, Grupo 12 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jorge Chávez)	Asociación de Recicladores "Unidos por el Medio Ambiente - ARUMA"	Alberto Cáceres Durán
RR-SC6A-03	T	2pm - 5pm (3h)	Sábado (Quincenal)	Sector 6, Grupo 13 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. César Vallejo)	Asociación de Recicladores "Los Tigres de las 200 millas"	María Quispe Arango
RR-SC7-01	M/T	8am - 2pm (6h)	Martes (Quincenal)	Sector 7, Grupo 1 - 1A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR-SC7-02	M/T	8am - 4pm (8h)	Martes (Semanal)	Sector 7, Grupo 2 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR-SC7-02A	M/T	8am - 1pm (5h)	Jueves (Semanal)	Sector 7, Grupo 2A (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julio Rojas Carbajal
RR-SC7-03	M	8am - 11am (3h)	Lunes (Semanal)	Sector 7, Grupo 3 - 3A (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Esperanza Aguirre Zúñiga
RR-SC7-04	M/T	9am - 1pm (4h)	Viernes (Quincenal)	Sector 7, Grupo 4 (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR-SC7-05	M/T	8am - 1pm (5h)	Lunes (Quincenal)	Sector 7, AA, HH, Señor de los Milagros y AA, HH La Unión (Entre Av. Pastor Sevilla c/ Av. María Elena Moyano)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Kathy Páucar Yzaguirre
RR-SC8-01	M/T	7am - 1pm (8h)	Lunes (Quincenal)	Sector 8, Parcela 1 (Entre Av. Pedro Huitca c/ Av. Separadora Industrial)	Asociación de Recicladores "Virgen del Carmen"	Máximo Padilla Tasayco
RR-SC9-01	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 1 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Mariátegui)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache
RR-SC9-02	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 2 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Jose Olaya)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Julia Silvera Pérez
RR-SC9-03	M	9am - 1pm (4h)	Jueves (Quincenal)	Sector 9, Grupo 3 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. Talara)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR-SC9-04	T	3pm - 5pm (2h)	Martes (Quincenal)	Sector 9, Grupo 4 (Entre Av. María Elena Moyano c/ Av. 200 millas)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Carlos Aguirre Vásquez
RR-SC10-01	M/T	8am - 4pm (8h)	Viernes (Quincenal)	Sector 10, AA, HH Edilberto Ramos, Grupos 1 - 3 (Entre Av. Prolongación Pastor Sevilla c/ Av. Universitaria)	Asociación de Recicladores "Las Águilas"	Jorge Guzmán Amache

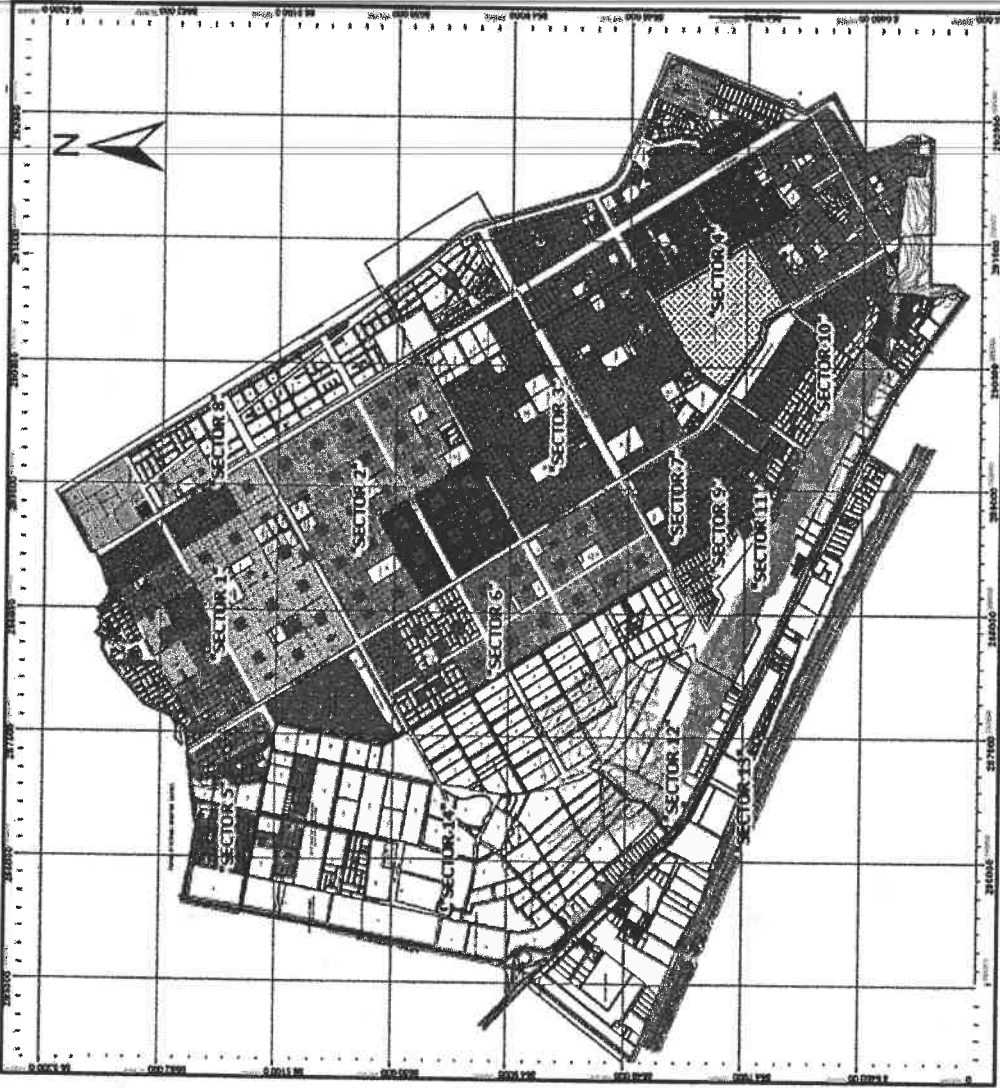
TABLA 05: Ruta Domiciliaria

FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.





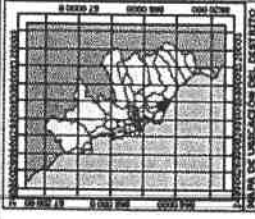
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



LEYENDA

Zonas Asignadas a Recicladores

ASOCIACION	ASOCIACION
ARLIMA	ARLIMA
CAMBIO DE VIDUA EN AVANCE	CAMBIO DE VIDUA EN AVANCE
CIVIL AMBIENTAL LAS AGUILLAS	CIVIL AMBIENTAL LAS AGUILLAS
ECOLOGICA VILLA DEL MAR	ECOLOGICA VILLA DEL MAR
ECOREC	ECOREC
LOS TIGRES DE LAS 200 MILLAS	LOS TIGRES DE LAS 200 MILLAS
RED AMBIENTAL COMO SUR	RED AMBIENTAL COMO SUR
VRDEN DEL CARUMEN	VRDEN DEL CARUMEN
Limites Sectoriales	Limites Sectoriales
Cuadrado de nivel	Cuadrado de nivel
Limite distrital	Limite distrital



	MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL
PROYECTO:	Asociaciones de Recicladores Formales al Programa Municipal de Reciclaje PROGRESA VES
PLANO:	P-01
DEPARTAMENTO/DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR
ALCALDE:	Oscar López N° 031-MVES-2001
REGISTRADO:	SECRETARIA GENERAL
FECHA:	11 de Julio del 2020
ESCALA:	1:30,000
PROYECTADO POR:	INGENIERO TRANSACCION
REVISADO POR:	INGENIERO TRANSACCION
APROBADO POR:	INGENIERO TRANSACCION



Imagen N° 2 Plano de Zonas por Asociación de recicladores formales
FUENTE: PROGRESA VES. 2020.

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.1.4. Equipamiento de la recolección selectiva para la valorización de residuos sólidos inorgánicos

5.1.4.1. Unidades

MOVILIDAD	UNIDAD
Moto Furgón	7
Triciclo a pedal	7
Moto Triciclo	13
Camión	5

5.1.4.2. Equipos y herramientas



MATERIALES Y EQUIPOS	
Vehículos (moto furgón, triciclo a pedal, moto triciclo y camión)	pantalón
Bolsas verdes	Mascarillas (protección con el COVID-19)
GORROS TAPA NUCA	Alcohol
Guantes	Polo de algodón
mamelucos	Casco de seguridad
BOLIGRAFOS	Lentes de seguridad
ZAPATOS TIPO BOTIN DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	zapatilla
tableros	Sacas y bolsas verdes

TABLA 06: Materiales y Equipos del PROGRESO.VES
FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.

5.1.4.3. Dispositivos de almacenamiento

- Sacas
- Bolsas verdes

5.1.5. Ubicación de los centros de acopio de residuos sólidos inorgánicos

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador no cuenta con Centro de Acopio Municipal Registrada a la fecha. Por consiguiente, es importante resaltar que el PROGRESO.VES ha realizado un levantamiento de información sobre estos centros de acopio, encontrando un total de 8 centros de acopio, de los cuales 6 pertenecen a la Asociación de Recicladores y Segregadores EDMADS, 1 a la Asociación Los Tigres de las 200 Millas y 1 a la Asociación Cambio de Vida en Avance.

Por otro lado, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a través del PROGRESO.VES realizará un programa de formalización de centros de acopio



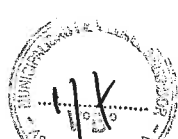


Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

priorizando a las asociaciones que están inscritas al programa, la cual será normada por medio de una Ordenanza que estará orientada en función a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1278 y su modificación Decreto Legislativo N° 1501.

Asociación	CENTRO DE ACOPIO	Procesos de los acopios de las asociaciones de recicladores
Asociación de Recicladores y Segregadores "EDMADS"	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 1	Segregación y Acopio de Residuos
	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 5	
	Zona Agroindustrial - San Valentín - LT 7	
Asociación "Los Tigres de las 200 millas"	Zona Agroindustrial - San Valentín - LT 8	Segregación, acopio y compactación de residuos
	Asoc. Soc Colonizadora Mz. B Lt 3B VES	
Asociación "Cambio de Vida en Avance"	Av. Velasco S/N Lt. 18 sector Lomo de Corvina Villa Rica	Segregación y Acopio de Residuos
	Asoc. Los Campesinos Lt. 6, referencia Av. Bolívar c/ Ruta E	Segregación y Acopio de Residuos

TABLA 07: Centros o Locales de Acopios del PROGRESO.VES
FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.1.6. centros de comercialización de residuos sólidos inorgánicos

En el Distrito de Villa El Salvador, los recicladores formales comercializan los residuos reaprovechables segregados en los siguientes lugares:

CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN			
Nº1	Nº RUC	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1	20556795097	ECOLIAME E.I.R.L.	Parcela Nro. 4 Asc. Agro- Industrial el Triunfo- Lima- Lima- Villa el Salvador
2	20601576571	MULTISERVICIOS SAUL & DIERI S.A.C	Asoc. Soc Colonizadora Mz B Lt 3B V.E.S
3	20547999003	INVERSIONES MUNDO AZUL S.A.C.	Mza. D3 Lote 6 A.H Villa San Camilo- Lima- Lima- Villa María del Triunfo
4	20603110804	DAERFRA INVERSIONES E.I.R.L	Zona Agroindustrial-San Valentín- LT 7
5	10449567566	HERMANOS GOMEZ	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 5
6	20513327502	INVERSIONES METAL GEMINIS S.A.C - INVEMEG S.A.C	Parcela 1Mza. A Lote 04 ADEICOSUR- Lima- Lima- Villa el Salvador
7	10410902961	DEPÓSITO CERRON	Av. El Sol Cooperativa Las Vertientes MZ E LT 1
8	20503067391	PROVESUR S.A.C	Car. Panamericana Sur Nro. 18 INT. B-14 Mutual Ayacucho- Lima- Lima- San Juan de Miraflores
9	20548758948	LOS TRIGRES DE LAS 200 MILLAS	Av. Bolívar c/ Ruta E
10	10107519331	CAMBIO DE VIDA EN AVANCE	Asoc. Los Campesinos Lt 6 en Av. Bolívar

TABLA 08: Centros de Comercialización
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES

5.2.1. Generadores de residuos sólidos orgánicos participantes

Los generadores que participan conjuntamente con la Municipalidad para la valorización de residuos sólidos orgánicos son los siguientes:

- o Mercado Inversiones UNICACHI Sur
- o Domicilios (por implementar)

5.2.2. Acciones de educación y sensibilización a los generadores de residuos orgánicos.

El técnico operativo en coordinación con el encargado de planta realizará charlas de sensibilización de Residuos Orgánicos que incluirá las técnicas que se realiza dentro de la planta, así como la correcta segregación selectiva de residuos orgánicos, estas acciones serán de manera presencial cumpliendo con las medidas preventivas (distanciamiento social, mascarilla y EEP necesarios) y de manera virtual el cual se realizará la coordinación respectiva con los vecinos.

A su vez se realizará talleres virtuales sobre la elaboración compost casero para viviendas, condominios, entre otros.

5.2.3. Horario y rutas para la recolección de residuos sólidos orgánicos

Mercado INVERSIONES UNICACHI SUR:

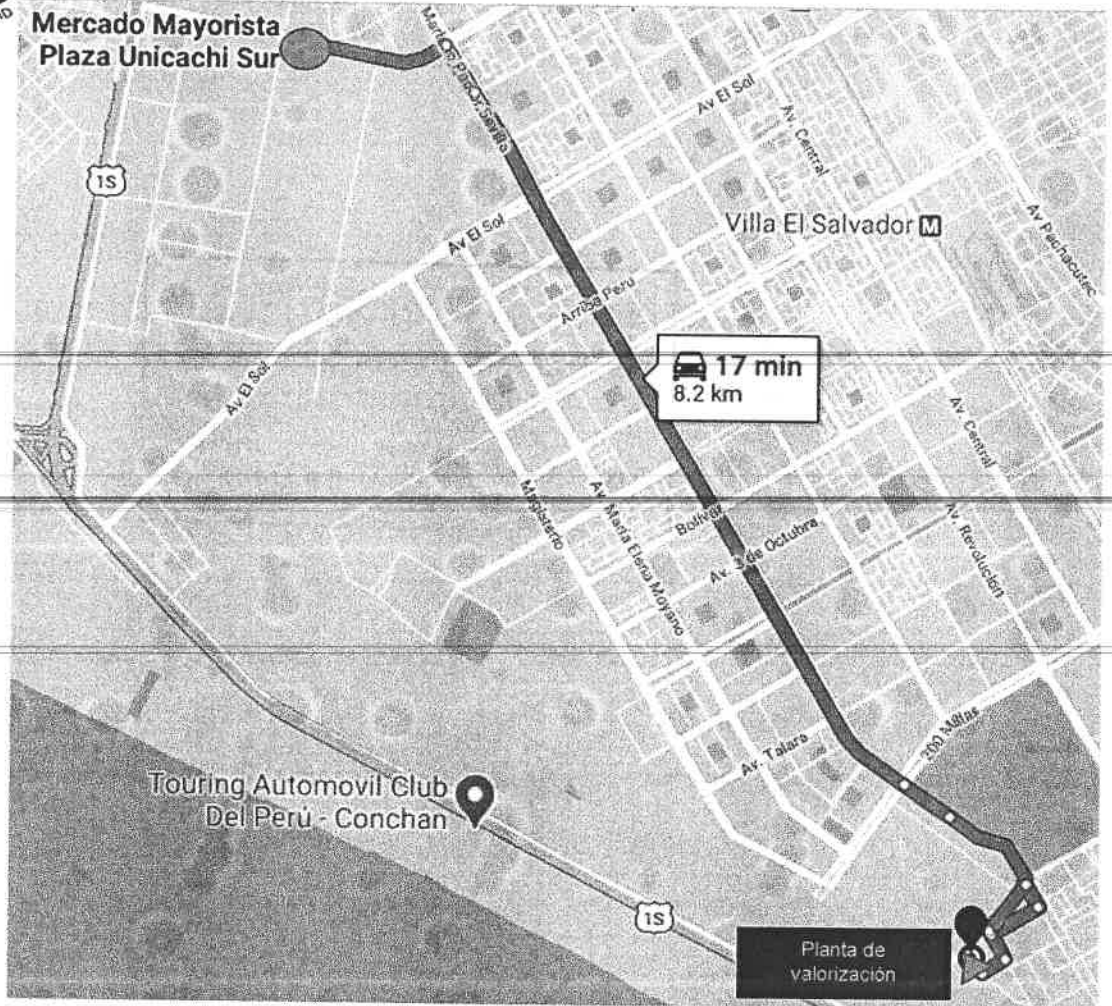
La recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos es realizada de forma directa por la Municipalidad de Villa El Salvador, la cual recolecta por medio de un camión compactadora, que ingresa al centro de acopio de residuos del Mercado INVERSIONES UNICACHI SUR para su posterior recolección.

Posteriormente de la recolección selectiva el camión compactador se dirige a la Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos del distrito de Villa El Salvador. El transporte realizado por la compacta tiene un horario de llegada en lapsos de 3 de la tarde a 5 de la tarde, el ingreso se hace por la puerta principal para luego descargar todos los residuos sólidos orgánicos en el área de acopio de la planta de valorización para su posterior picado y tratamiento en el proceso de degradación.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental



Ruta de recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos





5.2.4. Equipamiento de la recolección selectiva para valorización de residuos sólidos orgánicos

5.2.4.1. Unidades

COMPACTA

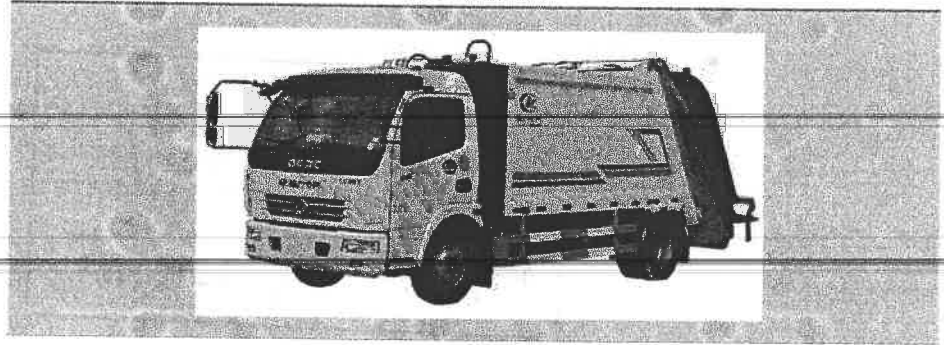


TABLA 09: Unidades para la Valorización de RSOM
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.

5.2.4.2. Equipos y herramientas

MAMELUCO	BUGGIE
CHALECO DE DRILL UNISEX	RASTRILLO
MELAZA ENVAZADA	TRINCHE
POLO DE ALGODON MANGA LARGA	PHMETRO DIGITAL
PROTECTOR SOLAR UVA / UVB FPS 90 X 10 ML. CAJA X 20 UND	CLAVOS DE 1 PULGADA
BOTAS DE JEBE CON PUNTA ACERO	CLAVOS DE 3 PULGADAS
GUANTES DE NITRILLO	CEMENTO
TERMOMETRO DIGITAL	PALOS DE EUCALIPTO DE 0.5 PULGADAS
COSTALES DE RAFIA	COSTALES DE RAFIA
CLAMPAS	BALANZA PLATAFORMA (300 KG)
MANGUERA 100M	BACTERIAS ACELERADORAS DE COMPOST

5.2.4.3. Dispositivos de Almacenamiento

- TACHO RODANTE
- COSTALES DE RAFIA



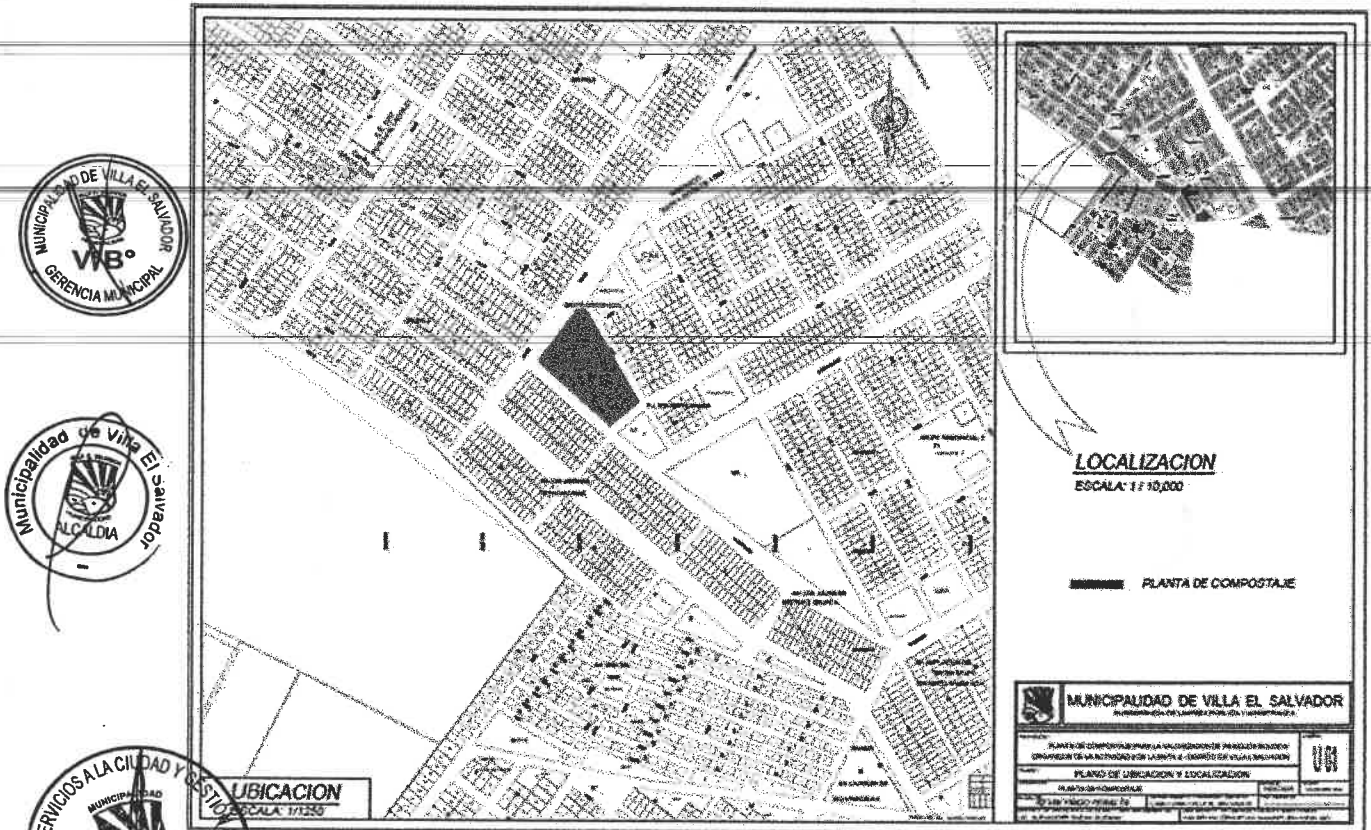


Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2.5. Planta de valorización de residuos sólidos orgánicos

5.2.5.1. Ubicación

La planta de Valorización de residuos sólidos orgánicos se ubica en el Sector 10 Grupo 2 AAHH Edilberto Ramos, Villa El Salvador.



Ubicación de la Planta de Valorización de RSOM | AA.HH Edilberto Ramos

FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.





Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2.5.2. Procesos en la valorización de residuos orgánicos

En la planta de valorización de residuos orgánicos se llevará a cabo los siguientes procesos:

a) Compostaje

los residuos sólidos orgánicos de origen vegetal son transportados hacia el área de degradación donde se procede al realizar el picado, el picado es para acelerar el proceso de descomposición y a su vez disminuir el porcentaje de agua de dichos residuos después del picado se realizara el pesado de los residuos, a su vez se acondiciona el lugar destinado para la formación de las pilas, este acondicionamiento se lleva a cabo mediante la colocación de una geo membrana y luego se le echara hojarasca de manera uniforme; una vez terminado el picado y el acondicionamiento se procede a llenar las pilas, formando capas de orden: hojarasca- residuos – estiércol, la veces que sea necesaria para que la pila alcance un tamaño de 1.5 m aproximadamente

Una vez completada la pila esta se le rociara con un acelerador orgánico de los microorganismos responsables de la degradación de residuos orgánicos en un sistema aeróbico

La pila se monitoreará constantemente mediante sus parámetros de temperatura, humedad y pH, si uno de estos parámetros esta fuera de rango se procede al volteado de pilas que consiste en remover la pila para que se oxigene, a su vez que liberara calor y en el caso de la humedad se procede al regado de agua cuando su valor desciende al 50% de humedad

Una vez formado el compost debido a la degradación este se tamizará para poder deshacernos de los residuos que no concluyeron el proceso de degradación para que se pueda volver al proceso

Una vez tamizado el compost se procede a colocarse en costales de rafia para su posterior almacenamiento y uso.

b) Humus

Teniendo como materia prima el pre compost, aquel que fue separado antes de concluir el proceso de compost, es tamizado y se colocara en camas que contengan lombrices californianas, estas lombrices se alimentan del pre compost y generaran a través de sus heces el humus, las lombrices para que puedan alcanzar su máxima capacidad se colocara en una cama exclusiva que contendrá estiércol de caballo ya que con este residuo se comprobó la aceleración de la reproducción

El humus generado se destinará para el vivero municipal y para el Bio huerto.

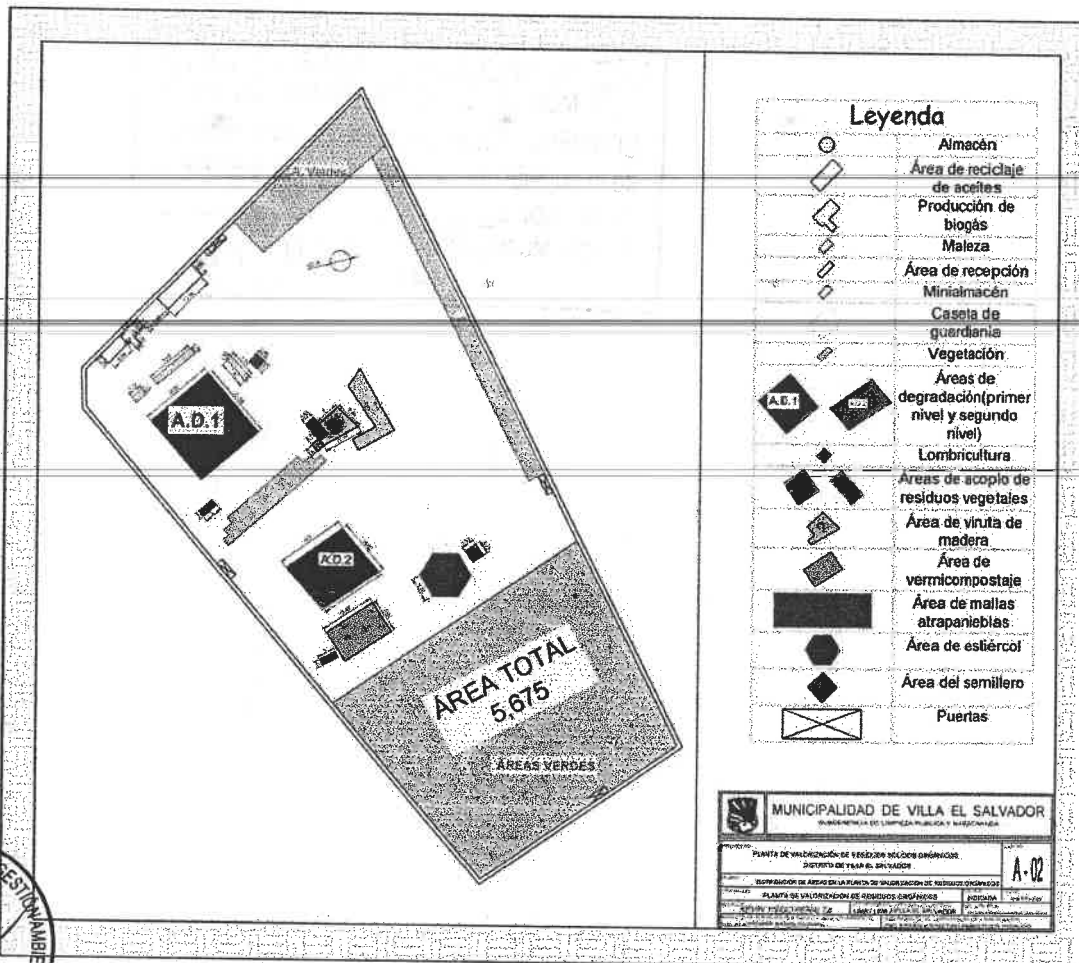




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2.5.3. Área total de la planta

El Área total del terreno donde se encuentra ubicada la planta de valorización de residuos sólidos es de 5,675 m2.



Leyenda	
	Almacén
	Área de reciclaje de aceites
	Producción de biogás
	Maleza
	Área de recepción
	Minialmacén
	Caseta de guardiana
	Vegetación
	Áreas de degradación (primer nivel y segundo nivel)
	Lombicultura
	Áreas de acopio de residuos vegetales
	Área de viruta de madera
	Área de vermicompostaje
	Área de mallas atrapanieblas
	Área de estiércol
	Área del semillero
	Puertas

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO: A-02

Área de la Planta de Valorización de RSOM | AA.HH Edilberto Ramos
FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.

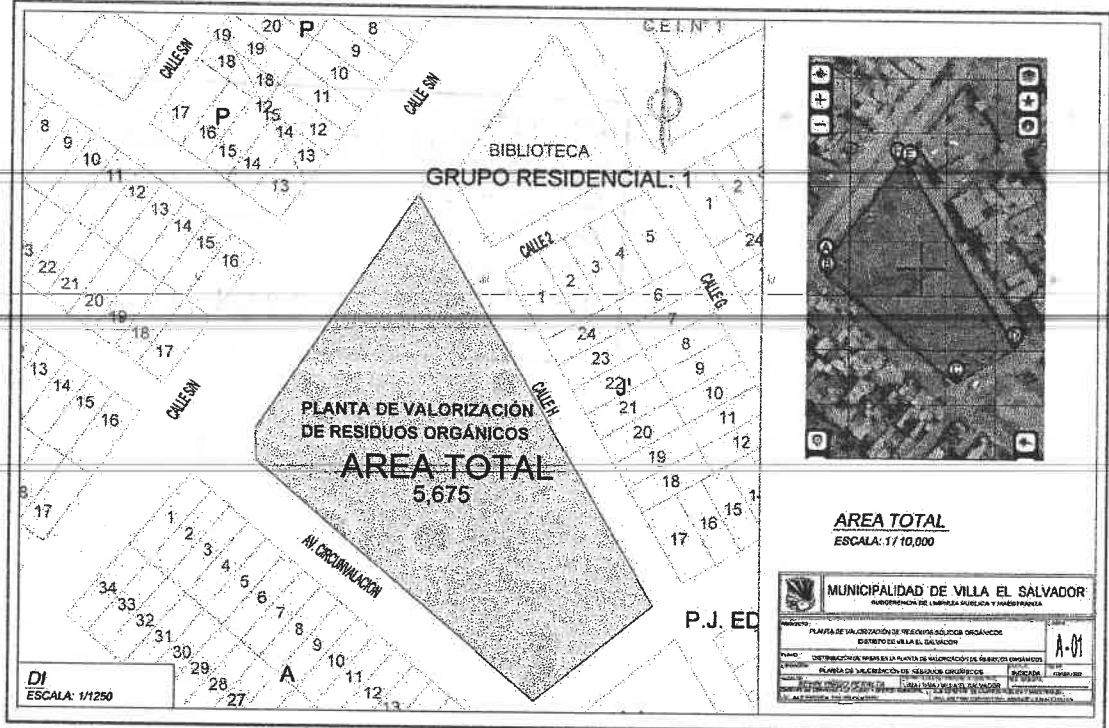




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

5.2.5.4. Croquis

La planta de valorización de residuos sólidos orgánicos del distrito de Villa El Salvador queda ubicada en Av. Universitaria cruce Circunvalación en el Sector 10 AAHH Edilberto Ramos Grupo 1.



Croquis de la Planta de Valorización de RSOM | AA.HH Edilberto Ramos
FUENTE: PROGRESO.VES, 2020.





5.2.5.5. Distribución de los ambientes y material utilizado

Los materiales y ambientes se distribuirán de acuerdo a las actividades que se realizarán en la planta de valorización de residuos orgánicos



ACTIVIDAD	AREA	MATERIALES
ELABORACIÓN DE COMPOST	660 m ²	CEMENTO PORTLAND TIPO 1
		PALOS DE EUCALIPTO DE 0.5 PULGADAS
		MASCARILLA
		FAJA LUMBAR
		BALANZA PLATAFORMA (300KG)
IMPLEMENTACION DE LOMBRICULTURA	27 m ²	TRINCHE
		MELAZA ENVAZADA
		PALAS PEQUEÑAS DE TIPO JARDINERÍA
		LOMBRICES CALIFORNIANAS

TABLA 10: Distribución de los ambientes de la Planta de Valorización de RSOM
FUENTE: PROGRESE.VES, 2020.



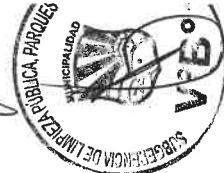


Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

6. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

Cronograma de Intervención de la Valorización de Residuos Inorgánicos

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2020 (En meses)												Responsable de la ejecución		
		Medida	Cantidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Coordinaciones generales	reuniones	N° de reuniones	5															- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Recolección Selectiva	Recolección Selectiva	Cantidad de toneladas recolectadas																- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

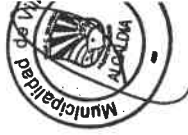




Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

Tabla 6. Cronograma de Intervención de la Valorización de Residuos Orgánicos

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2020 (En meses)												Responsable de la ejecución		
		Medida	Cantidad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Coordinaciones generales		N° de reuniones	3	█	█													- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Recopilación de información	Recopilación de información del PROGRESO.VES	Informe	1	█														- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL - SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL



PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020



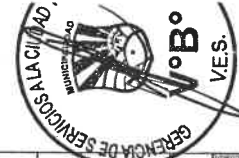
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

7. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos como el cumplimiento de la Valorización de Residuos Sólidos Municipales es de **S/53,555.00**; como se detalla a continuación en las tablas siguientes:

Tabla 7. Presupuesto Mensual para la Valorización de Residuos Sólidos Municipales

Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo General	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS septiembre a diciembre			
					septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1. Valorizar los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales (RSIM)					S/26,545.00			
Coordinador de campo	4	Personas	S/2,500.00	S/10,000.00	S/2,500.00	S/2,500.00	S/2,500.00	S/2,500.00
Promotores Ambientales	12	Personas	S/1,000.00	S/12,000.00		S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00
equipo de computo	1	Unidad	S/2,500.00	S/2,500.00	S/2,500.00			
Hoja bond	7	millares	S/35.00	S/245.00			S/245.00	
volantes (diplicios)	2	Millares	S/150.00	S/300.00			S/300.00	
impresión de bonos (servicio de impresión)	1	Servicio	S/1,500.00	S/1,500.00			S/1,500.00	
Total de presupuesto para la valorización de residuos inorgánicos municipales (RSIM)					S/26,545.00			
2. Valorizar los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (RSOM)					S/26,545.00			
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo General	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS septiembre a diciembre			
					septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Encargado de Planta	3	personas	S/1,800.00	S/5,400.00	S/1,800.00	S/1,800.00	S/1,800.00	S/1,800.00
Operario de Planta	15	personas	S/1,000.00	S/15,000.00	S/5,000.00	S/5,000.00	S/5,000.00	S/5,000.00
Equipos de medición de compost (PH, Humedad y Temperatura)	1	unidad	S/1,500.00	S/1,500.00	S/1,500.00			



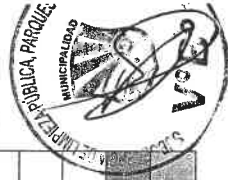
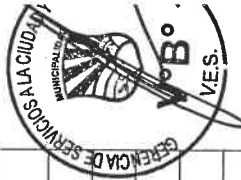
PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020



Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Evaluación Ambiental

casco	5	unidad	S/25.00	S/125.00	S/125.00
botas de jefe de caña alta	5	pares	S/35.00	S/175.00	S/175.00
guantes de cuero	30	pares	S/15.00	S/450.00	S/450.00
Hoja bond	7	millares	S/35.00	S/245.00	S/245.00
lampa	4	unidad	S/25.00	S/100.00	S/100.00
rastrillo	4	unidad	S/25.00	S/100.00	S/100.00
zapa	2	unidad	S/30.00	S/60.00	S/60.00
balanza 300kg	1	unidad	S/300.00	S/300.00	S/300.00
caja chica para el alquiler de cargador frontal	4	servicios	S/50.00	S/200.00	S/200.00
malla rashell	1	rollo	S/700.00	S/700.00	S/700.00
Palo de eucalipto (6 mt)	14	unidad	S/30.00	S/420.00	S/420.00
plastico azul de polietileno presentacion en rollo	2	rollo	S/180.00	S/360.00	S/360.00
acelerador de compost presentacion en 1 litro sin activar	30	litros	S/30.00	S/900.00	S/900.00
melaza	30	Kg	S/8.00	S/240.00	S/240.00
sacos de rafia	1000	unidad	S/0.50	S/500.00	S/500.00
Algodon Quirurgico X 500 Grs.	2	paquetes	S/8.00	S/16.00	S/16.00
Gasas Esterilizadas	5	paquetes	S/5.00	S/25.00	S/25.00
Curitas	100	unidad	S/0.10	S/10.00	S/10.00
Paracetamol	10	blisters	S/5.40	S/54.00	S/54.00
manguera de 3/4 de espesor de 100 mts	1	mt	S/130.00	S/130.00	S/130.00
Total de presupuesto para la valorización de residuos orgánicos municipales (RSIM)					S/27,010.00
Total de presupuesto para la valorización de residuos sólidos municipales					S/53,555.00

Fuente: PROGRESO.VES



PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020



8. ANEXOS

8.1. Plano de la ruta de recolección selectiva de la zona priorizada.

LEYENDA

Zonas Asignadas a Recicladoras

ASOCIACION

- ARLIMA
- CAMBIO DE VIDA EN AVANCE
- CIVIL AMBIENTAL LAS AGUILAS
- ECOLÓGICA VILLA DEL MAR
- ECOREC
- LOS TIGRES DE LAS 200 MILLAS
- RED AMBIENTAL CONO SUR
- VRGEN DEL CARMEN

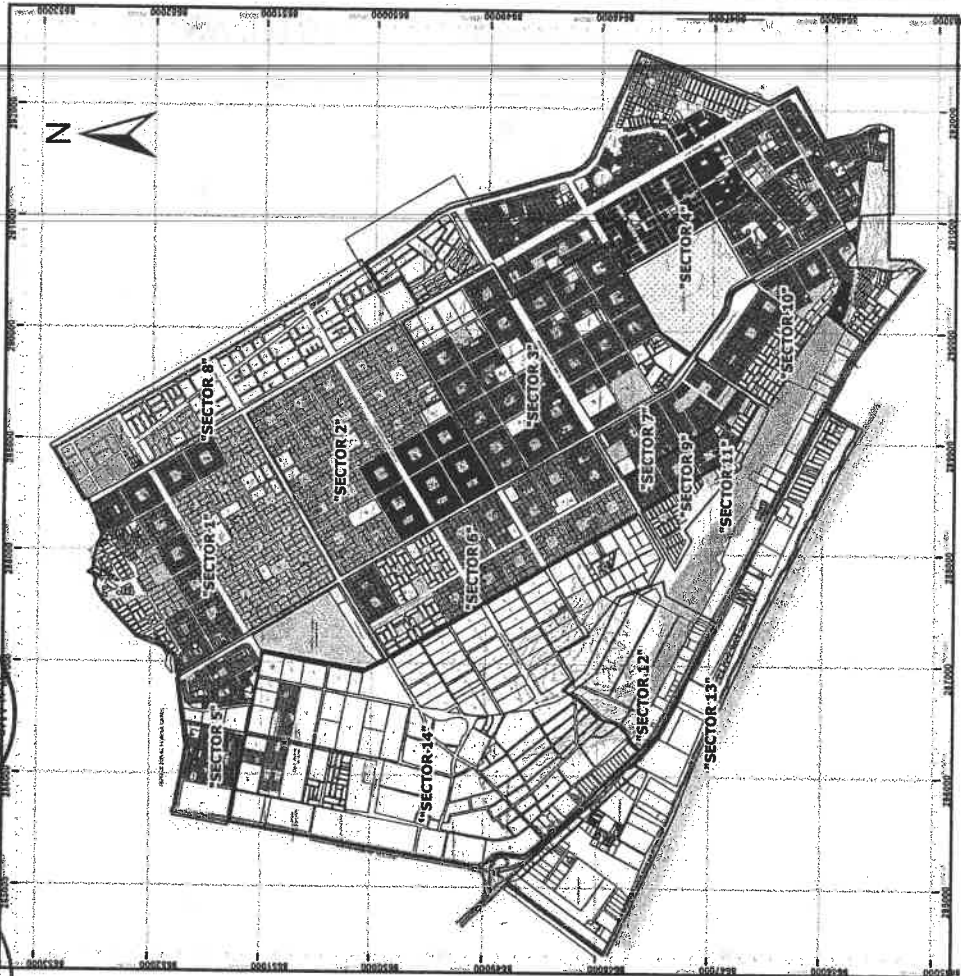
Limites Sectoriales

Curvas de nivel

Limite distrital

MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	
PROYECTO: Asociaciones de Recicladoras Pertenecientes al Programa Municipal de Reciclaje PROCOR-SEVES	CODIGO: P-01
PLANO: VILLA EL SALVADOR Ordenanza N° 031-MVES-2001	FECHA DE EMPADRONAMIENTO: DE ABRIL A AGOSTO
DEP/PROV/DISTRITO: LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR	LEY DE CREACIÓN: LEY N° 15811
ALCALDE: FRANCISCO MORALES	FECHA: 01/06/1983
PRIMERA Y ÚNICA JERARQUÍA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	ESCALA: 1:500
UNIVERSIDAD TRANSACCIONAL MERCATOR	ESTRUC. N°: 210 - 420 - 400 - 1300
MAR 1981 - Zona 18.5	





8.2. Registro de viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas, entre otras.



AMPLIACION LAS BRISAS DE PACHACAMA C

REGISTRO DE VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EFECTIVAMENTE EN LA SEGREGACION EN LA FUENTE 2019



Nº	CODIGO	SECTOR	DIRECCION	MZ.	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO DEL PARTICIPANTE	Nº D.N.I	Nº HABITANTES
1	LB 6530	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	B	27	JACKELINA GUSTENBER	00 109350	3
2	LB 6531	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	B	28	BONICA TAPI DE CABRERA	096802572	5
3	LB 6532	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	B	29	MARIA ANILDO GONZALES	---	---
4	LB 6533	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	C	1	MARIA EMILIA CELIA HERNANDEZ	27987648	3
5	LB 6534	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	C	10	JUAN JUANES NUÑEZ	---	---
6	LB 6535	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	C	15	FLORENTINO KAPIMAI HUANCACUA	10443837	6
7	LB 6536	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	C	16	YOLANDA HUAYANA COASA	24870692	4
8	LB 6537	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	2	EUGENIA VILUIS PETELL	---	---
9	LB 6538	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	9	DANIEL MALDONADO MALDONADO	---	---
10	LB 6539	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	4	ANA JACQUELIN JARAMILA	70024364	4
11	LB 6540	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	20	TANIA ROSA QUINOS	09699707	5
12	LB 6541	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	25	MIGUEL ANGEL MONCADA	7072486	---
13	LB 6542	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	27	SENEIDIA YMA	10445580	6
14	LB 6543	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	30	CIARA LOPEZ MARCHEVA	---	---
15	LB 6544	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	34	CRISTOFER PASIOR ADALCO	46017463	3
16	LB 6545	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	F	37	RITA OLIVERA PUMAS	09114634	4
17	LB 6546	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	H	18	ANGELICA GUTIERREZ	---	---
18	LB 6547	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	H	18-A	VICTORIA MOLLA GOMEZ	10253680	6
19	LB 6548	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	I	8	NESSI PABAZA	42583318	4
20	LB 6549	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	J	10	WILSON MONTENEGRO DOMERO	08617037	5
21	LB 6550	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	J	12	EUBOSIA REDES PEREZ	---	---
22	LB 6551	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	J	17	ESTELITICA KARUI PABLO	---	---
23	LB 6552	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	K	25	GLADYS LA GOS	08922889	4
24	LB 6553	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	K	28	VICTOR ESTEBAN FLORES	---	---
25	LB 6554	4	Ampliación Las Brisas de Pachacama C	K	31	CARLA PAULINA ENRIADO	10287139	6

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

PROMOTORES: MIA EGOS, CARREREROS HUMANO, NOLASCO SANCHEZ, GARCERAN



Registro de instituciones publicas o privadas que participaron efectivamente en la segregacion en la fuente y recoleccion selectiva de residuos solidos inorganicos, 2019

Nº	Código	Dirección	Nombre y Apellido del representante	Miembro del Establecimiento Comercial	Tipo de Establecimiento comercial	Zona / Sector
1	INST - 001	Av. Los Foyadores / Calle Solidaridad Mz F Ll 6 (Referencia al lado de CITE MADERA)	Carmen Baca	Ministerio de Trabajo (Centro de empleo)	Institucion Publica	Parque Industrial de VES
2	INST - 002	Av. Juan Velasco / Calle Solidaridad M1 (Referencia frente al PLAZA VEA)	Paralela Martinez	Banco INTERBANK	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
3	INST - 003	Av. Juan Velasco / Calle Solidaridad M1 (Referencia frente al PLAZA VEA)	Oscar Garcia	Banco BBVA CONTINENTAL	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
4	INST - 004	Av. Juan Velasco / Calle Los Artesanos M1 (Referencia frente al PLAZA VEA)	Henry Meza	Banco BAN BIF	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
5	INST - 005	Calle Los Artesanos M2 Ll 6 - Paralela II	Luis Fortel	Empresa de Telefonía CLARO	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
6	INST - 006	Av. Los Foyadores / Calle Solidaridad Mz F Ll 11 - Paralela II	Tío Huasca	Gerencia de Desarrollo Economico de la Municipalidad de Villa El Salvador	Institucion Publica	Parque Industrial de VES
7	INST - 007	Av. Parque Industrial (Referencia frente al Real Plaza)	Juan Conza Carera	Empresa de Telefonía Movistar	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
8	INST - 008	Av. Pachacutec / Av. 200 Millas	Victor Hinostroza Matos	SUNAT	Institucion Publica	Barrio 2 Sector 1
9	INST - 009	Av. Revolucion / Av. Cesar Vallejo	Aldo Salazar	Banco de Credito del Pinar (BCP)	Institucion Privada	Sector 2 Grupo 15
10	INST - 010	Av. Separadora Industrial / Av. Cesar Vallejo	Luis Escalante	Linea 1 del Tren Eléctrico (Estación Villa el Salvador y Parque Industrial)	Institucion Privada	Parque Industrial de VES
11	INST - 011	Av. Revolucion Mz F Ll 18	Natalie Rodriguez	MI Banco	Institucion Privada	Sector 2 Grupo 10
12	INST - 012	Av. Revolucion Mz Ll 2	Paul Fernandez	Banco Companiamos Financiera	Institucion Privada	Sector 2 Grupo 10
13	INST - 013	Av. Velasco Alvarado 887	Yene Achro	Banco Pichincha	Institucion Privada	Sector 2 Grupo 14
14	INST - 014	Av. Revolucion Mz G Ll 17	Noelia Blas	Banco BBVA CONTINENTAL	Institucion Privada	Sector 2 Grupo 10
15	INST - 015	Av. Guardia Republicana / Av. Separadora Industrial Mz J Ll 17 - 19	Karina Torres	Iglesia Cristiana Pentecostas del Paso / Movimiento Misionero Mundial	Institucion Privada	Urbanización Pachacamac (Primera Etapa)
16	INST - 016	Av. Bolivar / Av. Pastor Sevilla Mz A Ll 4	Miguel Rugeil	Agencia Municipal N°3 de la Municipalidad de Villa el Salvador	Institucion Publica	Sector 6 Grupo 6A
17	INST - 017	Av. Jigoba Mz A Ll 3A	Rosina Rojas	LE La Concordia	Institucion Educativa	Asociación California





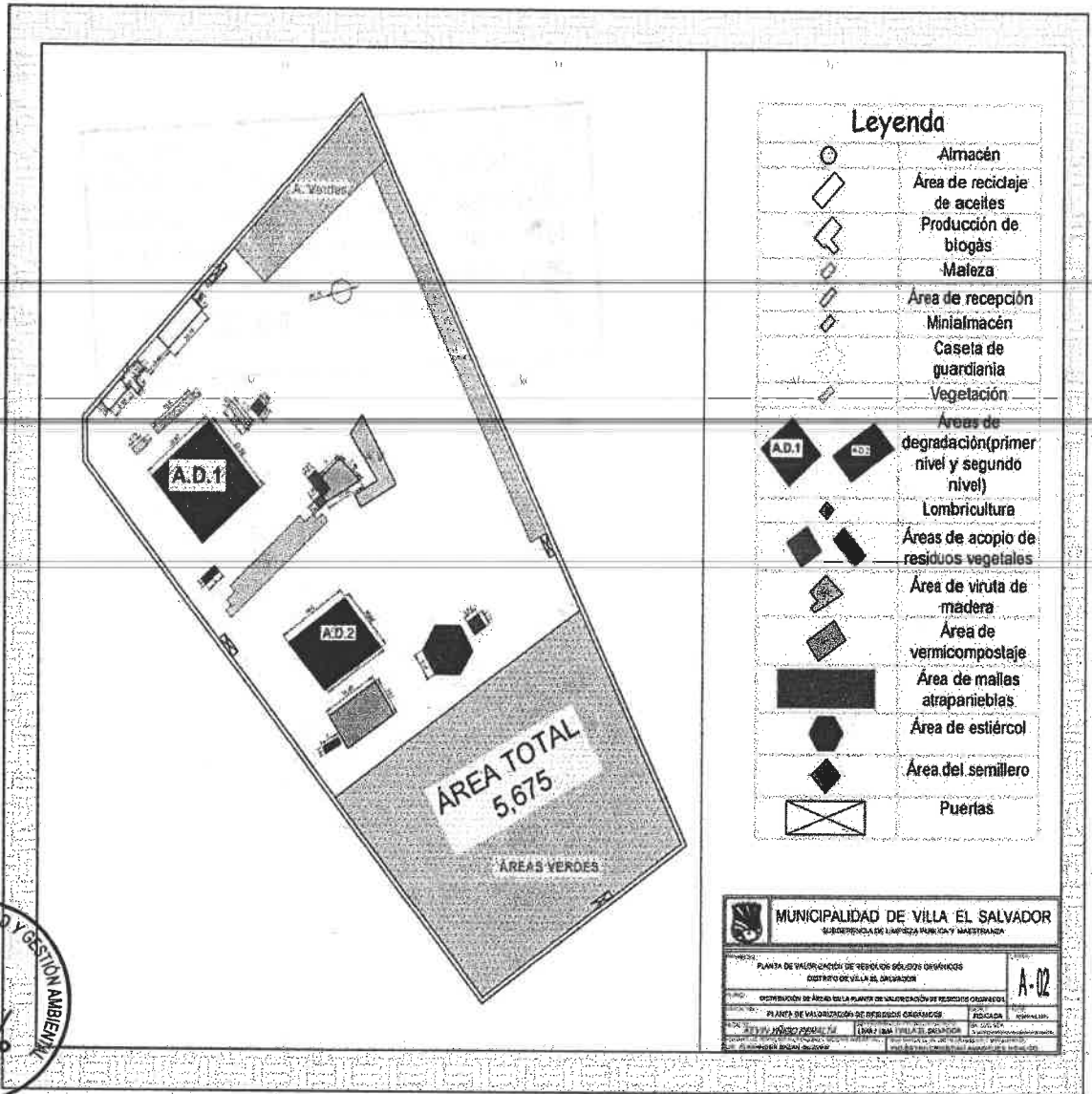
Registros de establecimientos comerciales que participaron efectivamente en la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos, 2019



Nº	Código	Dirección	Nombre y Apellido del representante	Nombre del Establecimiento Comercial	Tipo de Establecimiento comercial	Zona / Sector
1	EC-001	Av. El Sol de Av. Pastor Sevilla	Esperanza Condon	Asociación de comerciantes EL PROGRESO	Mercado	Sector 2 - Grupo 21A
2	EC-002	Av. Las Lomas c/Av. Separadores Industriales (Barrio 2)	Luis Cruzado	Asociación de comerciantes PISPERO DE MAYO	Mercado	Barrio 2 - Sector 2
3	EC-003	Av. Separadores c/Av. María Reche	Maria Cruz Yáñez	Asociación de comerciantes MENSAJEROS DE LA PAZ	Mercado	AAHH Mis Uno
4	EC-004	Av. Mariategui c/ Av. María Elena Moyano	Florencio Gomez	Asociación de Comerciantes MEGASUR	Mercado	Sector 7 Grupo 1A
5	EC-005	Av. Pastor Sevilla c/ Av. Modesto (Referencia de tienda al Hospital La Solidaridad)	Edwin Cuba	Asociación de Comerciantes SANTA ROSA DE LIMA DE EDUARDO RAMOS	Mercado	Sector 1 Grupo 21A
6	EC-006	Av. 200 Millos c/ Av. María Elena Moyano (Referencia frente al Ovale Oishi)	Hober Maiza	Asociación de comerciantes UNION PROGRESO	Mercado	Sector 7 Grupo 4
7	EC-007	Av. Naciones Unidas c/ Av. Revolución	Carmona Francisco	Asociación de comerciantes MERCADO LAS BIRNAS	Mercado	Barrio 2 - Sector 2
8	EC-008	Av. César Vallejo c/ Av. Central	Casimiro Estrada	Asociación de comerciantes PLAZA VILLA SUR	Mercado	Sector 3 Grupo 1
9	EC-009	Av. Pastor Sevilla c/ Av. Primero de Mayo (Referencia frente al Hospital La Solidaridad)	Jorge Vivas	Cooperativa de Servicios Especiales Hermano VIRGEN DE COCHACAS	Mercado	Sector 3. Cooperativa Virgen de Cochacas
10	EC-010	Av. Nicotina Basílica c/ Av. Los Angeles	Pablo Duran	Asociación de comerciantes JOSE OLAYA	Mercado	Sector 1 Grupo 24
11	EC-011	Av. Julián Velasco c/ Av. Solidaridad	Ruth Magno Cuba	PLAZA VEA	Establecimiento Comercial	Parque Industrial de VES
12	EC-012	1era Etapa Mz G1 L10	Lucero Castro	Lavandería GABRIEL	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
13	EC-013	Av. Guardia Republicana Mz W L1 36 (1era Etapa)	Silvia Ruiz	CAR WASH Los Cubanos	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
14	EC-014	Av. Guardia Republicana c/ Av. Belandier Terry Mz A1 L1 6 (2da Etapa)	Edgar Carranza	Ferretería IREZA	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
15	EC-015	Av. Guardia Republicana c/ Av. Separadores Industriales Mz A1 L1 5 (2da Etapa)	Monica Carbay	APUESTA TOTAL	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac
16	EC-016	Av. Belandier Terry Mz L1 22 (2da Etapa)	Yenifer Carque	Parasidería "PAN Y VINO"	Panadería	Urbanización Pachacamac
17	EC-017	Av. Belandier Terry Mz L1 15 (2da Etapa)	Leslie Romero	INKAT ARMA	Establecimiento Comercial	Urbanización Pachacamac

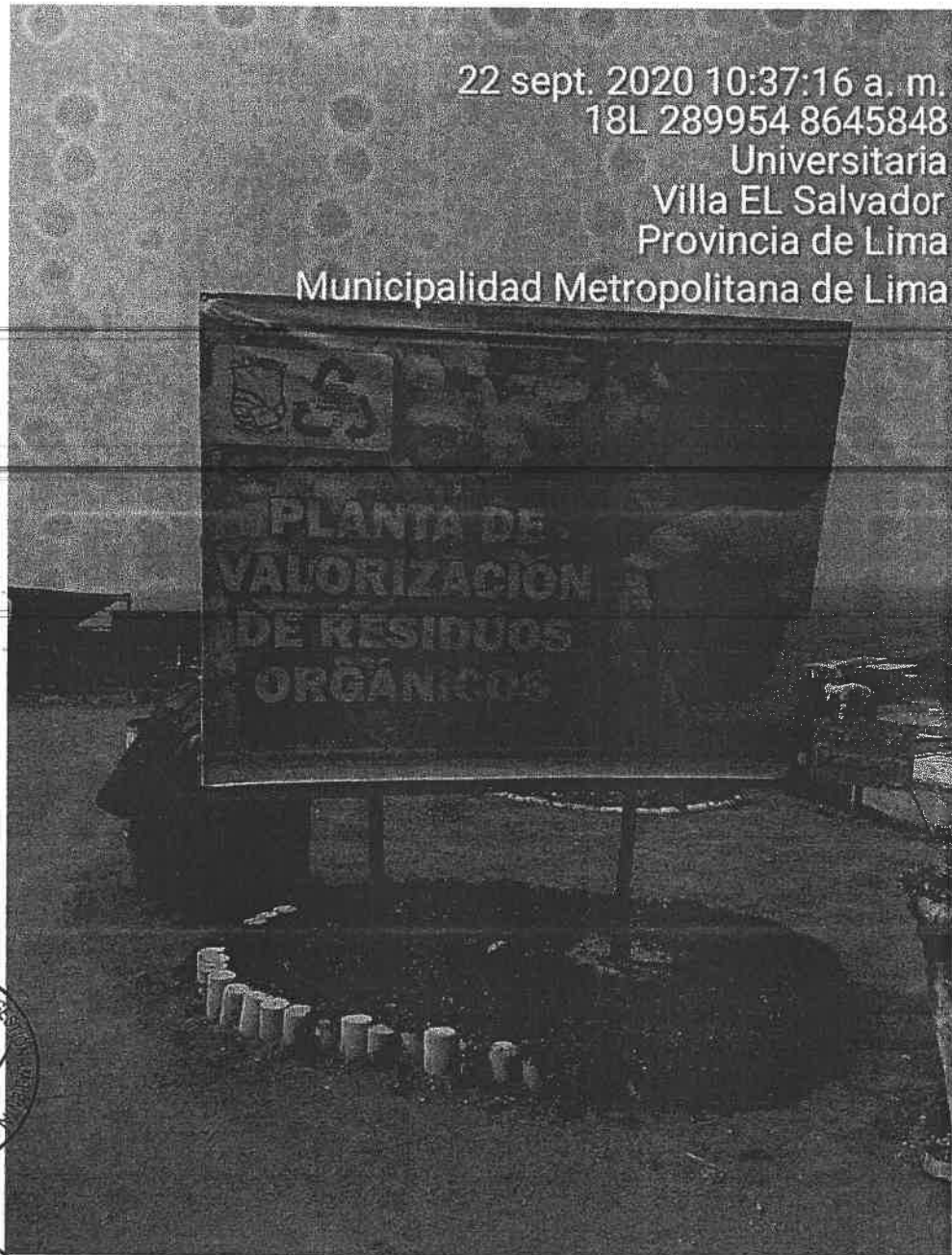


8.3. Plano de distribución de la instalación de valorización de residuos orgánicos municipales.



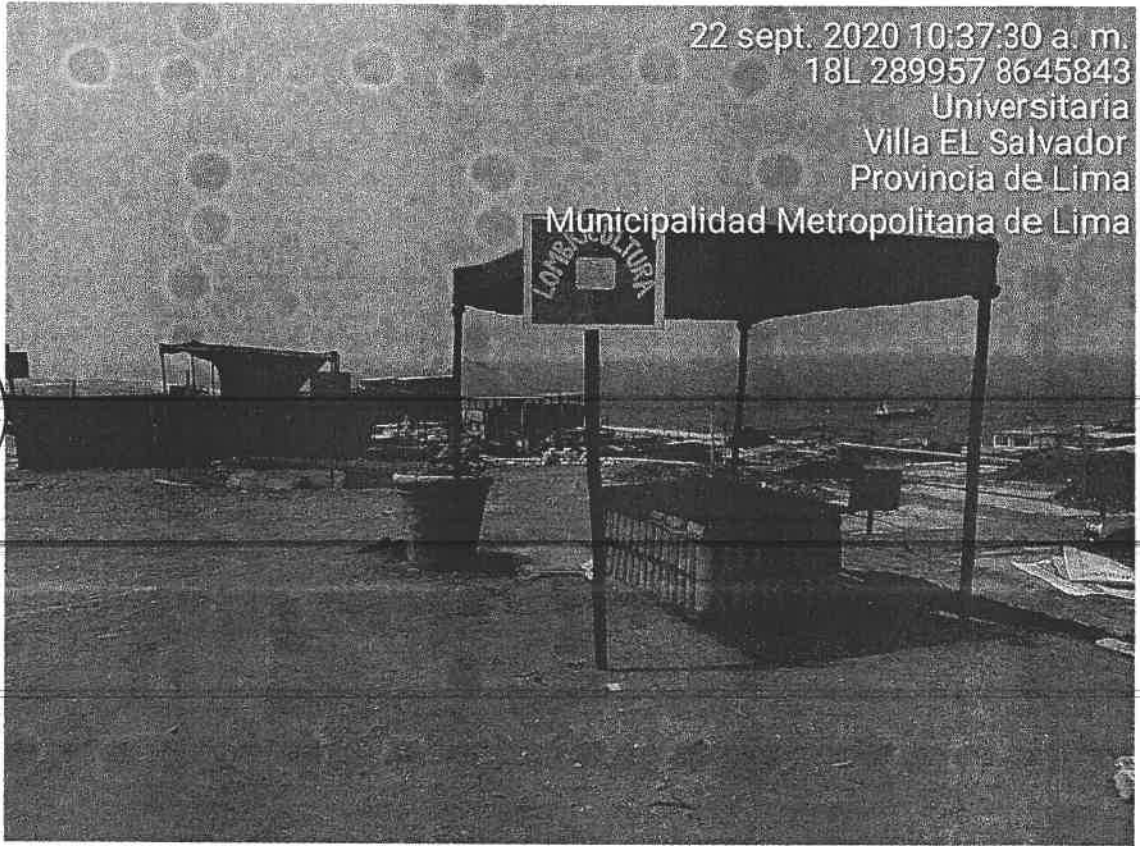


8.4. Imágenes de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos.





22 sept. 2020 10:37:30 a. m.
18L 289957 8645843
Universitaria
Villa EL Salvador
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima





22 sept. 2020 9:35:54 a. m.
18L 289948 8645824

Universitaria
Edilberto Ramos
Villa EL Salvador
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



22 sept. 2020 9:44:32 a. m.
18L 289956 8645840

Avenida Universitaria
Edilberto Ramos
Cercado de Lima
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

